

04 de junio de 2024

## Análisis Institucional

# Análisis de los Resultados de Finanzas Públicas en la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2023

# Índice

Glosario de Siglas, Abreviaturas y Acrónimos.....	2
Presentación.....	4
Resumen Ejecutivo .....	6
1 Balance Público, postura fiscal .....	11
Ingresos Presupuestarios.....	15
1.1 Política de Ingresos .....	15
1.2 Ingresos Presupuestarios .....	18
2.2.1 Ingresos Petroleros.....	19
2.2.2 Ingresos No Petroleros .....	21
2.2.3 Ingresos Propios de Organismos y Empresas Productivas del Estado ...	23
2 Gasto Neto Total.....	24
2.1 Política de Gasto .....	25
2.2 Gasto presupuestario .....	26
2.2.1 Gasto No Programable.....	27
2.2.2 Clasificación Administrativa del Gasto Programable .....	28
2.2.3 Clasificación Funcional del Gasto Programable .....	42
2.2.4 Clasificación Económica del Gasto Programable .....	48
3.3 Programas Transversales.....	55
4 Deuda Pública.....	59
4.1 Techo de Endeudamiento del Sector Público.....	61
4.2 Saldo de la Deuda Pública del Gobierno Federal .....	63
4.3 Saldo de la Deuda Pública del Sector Público Federal .....	63
4.4 Requerimientos Financieros del Sector Público (RFSP) y su Saldo Histórico (SHRFSP) .....	64
Anexo Estadístico .....	66
Fuentes de Información .....	69

## Glosario de Siglas, Abreviaturas y Acrónimos

<b>Adefas</b>	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores
<b>APF</b>	Administración Pública Federal
<b>ASF</b>	Auditoría Superior de la Federación
<b>CEFP</b>	Centro de Estudios de las Finanzas Públicas
<b>CFE</b>	Comisión Federal de Electricidad
<b>CGPE</b>	Criterios Generales de Política Económica
<b>dpb</b>	Dólares por barril
<b>DPEF</b>	Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación
<b>EPE</b>	Empresas Productivas del Estado
<b>FEIEF</b>	Fondo de Estabilización de los Ingresos en las Entidades Federativas
<b>FEIP</b>	Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios
<b>FOMPED</b>	Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo
<b>Fn</b>	Función
<b>IEPS</b>	Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios
<b>IMSS</b>	Instituto Mexicano del Seguro Social
<b>ISR</b>	Impuesto Sobre la Renta
<b>ISSSTE</b>	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado
<b>IVA</b>	Impuesto al Valor Agregado
<b>LFDP</b>	Ley Federal de Deuda Pública
<b>LIF</b>	Ley de Ingresos de la Federación
<b>LFPRH</b>	Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
<b>LFRCF</b>	Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación
<b>LGCG</b>	Ley General de Contabilidad Gubernamental
<b>mbd</b>	Miles de barriles diarios
<b>mdd</b>	Millones de dólares
<b>mdp</b>	Millones de pesos
<b>Mmp</b>	Miles de millones de pesos

---

<b>mde</b>	Millones de euros
<b>OCPD</b>	Organismos de Control Presupuestario Directo
<b>Pemex</b>	Petróleos Mexicanos
<b>PND</b>	Plan Nacional de Desarrollo
<b>PIB</b>	Producto Interno Bruto
<b>Pp</b>	Programas Presupuestarios
<b>pp</b>	Puntos porcentuales
<b>PPI</b>	Programas y Proyectos de Inversión
<b>RFSP</b>	Requerimientos Financieros del Sector Público
<b>SAT</b>	Servicio de Administración Tributaria
<b>SHCP</b>	Secretaría de Hacienda y Crédito Público
<b>SHRFSP</b>	Saldo Histórico de los Requerimientos Financieros del Sector Público

## Presentación

De conformidad con lo instruido por la fracción VI del artículo 74 constitucional, la SHCP envió a la Cámara de Diputados, el pasado 30 de abril, el documento de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal (llamada brevemente *Cuenta Pública*), correspondiente al ejercicio fiscal 2023, para proceder a su revisión a través de la ASF.

La Cuenta Pública es el informe del ejercicio de la actividad financiera del gobierno federal, en cotejo con su programación financiera original, mediante la compilación de información presupuestaria, contable y programática, incluida la integración correspondiente de sus anexos específicos, sobre los resultados en las distintas materias de finanzas públicas para el ejercicio fiscal 2023.

La entrega de la Cuenta Pública se hace en observancia a la normatividad que le es aplicable, determinada fundamentalmente por los artículos constitucionales: 73, fracción XXIV, 74, fracciones II y VI, y 79; así como por la LFRCF, además de lo señalado en la LFPRH y la LGCG.

Conforme al ordenamiento constitucional, este acto tiene el propósito de evaluar los resultados de la gestión financiera, comprobar si su ejercicio se ajustó a los criterios señalados en la Ley de Ingresos y el Decreto de Presupuesto, y verificar el grado de cumplimiento de los objetivos contenidos en los programas gubernamentales.

En este marco, y a efecto de facilitar y divulgar, entre las y los señores legisladores, los resultados financieros del ejercicio fiscal 2023 contenidos en la Cuenta Pública, el CEFP ha elaborado el presente documento. Además, de hacerlo en observancia a su función estatuida en su Acuerdo de Creación, de apoyar la labor legislativa mediante el análisis y difusión de los informes que emite el Ejecutivo Federal en materia de finanzas públicas.

---

El documento se divide en cuatro apartados, reflejando la propia estructura de la Cuenta Pública: el primero ofrece una visión general de la postura fiscal del sector público, a través de sus principales Balances de Finanzas Públicas; luego, en el segundo se hace la revisión del comportamiento de la captación de los Ingresos Presupuestarios; el tercero describe los resultados del Gasto Neto Total, en sus diferentes clasificaciones, incluidas las del gasto programable; en tanto que el cuarto y último, presenta lo referente al saldo de los diversos componentes de la Deuda Pública.

Con esta publicación, este Centro de Estudios pretende aportar elementos de análisis suficientes que faciliten las tareas legislativas de comisiones, grupos parlamentarios, legisladores y demás órganos de la Cámara de Diputados, en sus responsabilidades constitucionales señaladas, respecto a dar seguimiento y fiscalizar los resultados de la actividad financiera del Estado.

## Resumen Ejecutivo

La Cuenta de la Hacienda Pública Federal señala que cuando se elaboraron los Criterios Generales de Política Económica para 2023 (CGPE-2023), se proyectó un crecimiento real anual del PIB para 2022 de entre 1.2 y 3.0 por ciento, y que se empleó una estimación puntual de 3.0 por ciento para el cálculo de las finanzas públicas. Sin embargo, el crecimiento económico alcanzado, efectivamente, en ese año fue de 3.2 por ciento.

De manera general, en los CGPE 2023 se consideraron los siguientes supuestos:

- ✓ Una expectativa de crecimiento del PIB de los Estados Unidos de América (EUA) de 1.8% para 2023.
- ✓ Para el precio promedio del petróleo 68.7 dólares por barril (dpb).
- ✓ La inflación de cierre en México para 2023 se estimó en 3.2 por ciento.
- ✓ Asimismo, se estimó que en 2023 la tasa de interés de CETES a 28 días cerraría el año en 8.5 por ciento.
- ✓ Un déficit en la cuenta corriente de la balanza de pagos de 1.2 por ciento del PIB.
- ✓ Por último, se propuso un tipo de cambio promedio de 20.6 pesos por dólar.

De igual forma, las líneas de política económica para el ejercicio fiscal 2023 fueron continuar apoyando la reactivación y recuperación de la actividad económica. No obstante, en los CGPE 2023 también se previeron riesgos que, de materializarse, podrían tener un efecto negativo sobre la economía mexicana, dentro de estos destacaban:

- i) Mayores tensiones geopolíticas, incluido el conflicto Rusia-Ucrania, que repercutieran en menor abasto de materias primas;

- ii) Débil crecimiento económico global derivado de los fuertes incrementos en la tasa de interés de referencia de los bancos centrales; y,
- iii) Falta de resolución en las discrepancias en materia comercial entre los países del T-MEC que desencadenaran sanciones relacionados con aranceles.
- iv) Un crecimiento más rápido y por arriba de lo esperado de la inflación en los EUA, que pudiera traer ajustes no anticipados a la política fiscal o monetaria.

Durante 2023, la economía mundial creció por encima de lo anticipado a inicios de año. La mayoría de las economías avanzadas y emergentes mostraron un buen desempeño.

Respecto a la inflación, en los principales países se mantuvo una trayectoria descendente tras los máximos alcanzados un año antes, en línea con la normalización de las cadenas de suministro y la disminución de los precios de materias primas.

La economía mexicana en 2023 mostró un dinamismo significativo, en la producción total, y en distintos sectores económicos como la construcción, comercio y servicios de transporte; dinámica explicada por la mayor demanda interna, donde el consumo fue impulsado por la evolución positiva del mercado laboral que favoreció los ingresos de los hogares, así como el aumento del crédito y la apreciación del tipo de cambio.

Por su parte, los sectores de manufacturas y de exportación mostraron señales de desaceleración hacia finales del año, derivado de problemas logísticos en la frontera con EUA y huelgas en el sector automotriz de dicho país.

Durante 2023, los principales resultados económicos fueron:

- ✓ La tasa de inflación anual en diciembre de 2023 se ubicó en 4.7 por ciento, fuera del rango objetivo del Banco Central y por encima de lo proyectado en los CGPE 2023.
- ✓ La tasa de CETES a 28 días al cierre de 2022 se ubicó en 11.25 por ciento, lo que representó un aumento de 60 puntos base respecto al nivel de cierre del año anterior. Este comportamiento se debió a los ajustes en la tasa de referencia del Banco de México con el fin de contener las presiones inflacionarias y anclar las expectativas de inflación.
- ✓ El tipo de cambio promedió 17.7 pesos por dólar en 2023, menor en 11.9 por ciento respecto al promedio de 2022.
- ✓ La cuenta corriente de la balanza de pagos se mantuvo en un nivel bajo y financiable para la economía, al registrar un déficit equivalente a 0.3 por ciento del PIB en 2023, menor al déficit de 1.2 por ciento del PIB estimado en los CGPE 2023 y al déficit de 1.2 por ciento del PIB observado en 2022.
- ✓ El precio de exportación de la mezcla mexicana de petróleo crudo se ubicó en 70.9 dpb en promedio, nivel menor en 19.56 dpb al registrado en 2022. Esto se debió a una moderación en el crecimiento económico global, particularmente en China, y a una mayor producción de petróleo por parte de países no miembros de la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP), como EUA que en noviembre alcanzó una producción récord de 13.3 millones de barriles diarios. La plataforma de producción mexicana de petróleo crudo promedio se ubicó en 1,942 miles de barriles diarios (incluyendo socios, condensados y privados), nivel 5.0 por ciento mayor al registrado en 2022 y 3.7 por ciento mayor respecto a lo considerado en los CGPE 2023.

Por lo anterior, al cierre de 2023 y derivado de un manejo prudente de las finanzas públicas, los principales balances se ubicaron dentro de los rangos establecidos en la LFPRH, y se comparan de manera positiva contra las estimaciones previstas en los CGPE.

Por su parte, el Balance Presupuestario resultó en un déficit menor en 5.0 por ciento al previsto y mayor en 8.3 por ciento real al registrado en 2022; en tanto que el Balance Primario resultó en un déficit equivalente a 0.1 por ciento del PIB, cuando se había estimado un déficit de 0.2 por ciento del PIB, en tanto que si se compara con lo observado en 2022, el actual registro es menor en 77.4 por ciento real.

Los ingresos presupuestarios durante 2023 se ubicaron en siete billones 39 mil 359.8 mdp, monto menor en 1.2 por ciento al estimado en la LIF y superior en 2.0 por ciento real al recabado en 2022.

La menor recaudación de ingresos fue determinada por los ingresos petroleros que resultaron 18.1 por ciento inferiores a las estimaciones de la LIF, esto obedeció a que el precio del petróleo fue menor al previsto; mientras que los ingresos no tributarios resultaron inferiores en 3.9 por ciento a los programados.

Respecto al Gasto Presupuestario, este ascendió a ocho billones 116 mil 821.9 mdp, inferior en 1.7 por ciento al aprobado por la H. Cámara de Diputados, la diferencia entre lo aprobado y ejercido (140 mil 792.8 mdp) fue resultado del menor gasto ejercido en sus dos componentes: en erogaciones No Programables se ejercieron 123 mil 78.6 mdp menos a los previstos y en las Programables se observó un faltante equivalente a 0.2 por ciento de lo aprobado anual.

El menor gasto registrado en erogaciones No programables estuvo determinado por el pago en el costo financiero y la distribución de

Participaciones entre entidades federativas y municipios, que en suma no ejercieron un monto de 105 mil 357.6 mdp, de lo que se tenía previsto pagar. Finalmente, en relación con la Deuda Pública, el SHRFSP se situó en 46.8 por ciento del PIB, proporción menor a la prevista en los CGPE que la había estimado en 48.8 por ciento, también inferior a la registrada en 2022, cuando se ubicó en 47.8 por ciento.

La deuda neta del Sector Público Federal ascendió a 14 billones 864 mil 614.9 mdp, es decir, 834 mil 646.1 mdp más respecto al saldo reportado para 2022. Como proporción del PIB, dicho saldo fue inferior en 0.8 pp respecto al nivel alcanzado durante el ejercicio anterior, al pasar de 47.6 a 46.8 por ciento. Este comportamiento fue resultado de un endeudamiento interno por un billón 308 mil 165.2 mdp, por arriba del límite aprobado en la LIF 2023, pero compensado con un menor endeudamiento externo; ya que este último representó un desendeudamiento de tres mil 707.2 mdd, nivel inferior a los 6 mil 39.2 mdd autorizados por el H. Congreso de la Unión.

En suma, de acuerdo a la Cuenta Pública 2023, durante este ejercicio fiscal, las finanzas públicas mostraron solidez, a pesar de la merma de los ingresos petroleros, y respaldaron la estabilidad macroeconómica.

## 1 Balance Público, postura fiscal

Durante 2023, la actividad económica global creció por encima de lo anticipado al inicio del año; la mayoría de las economías avanzadas y emergentes mostraron un desempeño favorable, destacando entre estas EUA y China, a pesar de que lo hicieron a un ritmo menor comparado con el crecimiento del año anterior.

Respecto a la inflación, es de señalar que en los principales países se mantuvo una trayectoria descendente tras los máximos alcanzados en 2022, en línea con la normalización de las cadenas de suministro y la disminución de los precios de materias primas, aunque aún no se alcanzan los niveles previos a la pandemia. Conviene mencionar que a pesar de las condiciones financieras más restrictivas impuestas para controlar la inflación, derivada de la acumulación de choques desde la pandemia de COVID-19 a la guerra en Ucrania, no fue posible alcanzar las metas objetivo de ella.

La economía mexicana, por su parte, en 2023 mostró un desempeño positivo frente a lo pronosticado en el paquete económico respectivo, impulsada por la demanda interna, el mercado laboral, además del aumento en el crédito, la apreciación del tipo de cambio y la evolución positiva de la Inversión privada y pública.

En este contexto, la política fiscal durante el ejercicio 2023 se orientó a:

- ✓ Fortalecer la capacidad de recaudación tributaria para permitir hacer frente a las fluctuaciones del ciclo económico.
- ✓ Cubrir las necesidades de financiamiento del Gobierno Federal manteniendo un nivel de costo y riesgo adecuados.
- ✓ Mejorar el perfil de vencimientos de la deuda y sus características de costo y riesgo.

- ✓ Promover un sistema impositivo justo, progresivo y que minimice las distorsiones en precios relativos para lograr una distribución más equitativa de la carga fiscal entre los contribuyentes.
- ✓ Incrementar la calidad y eficiencia del gasto en la Administración Pública Federal.
- ✓ Mejorar la coordinación fiscal e impulsar la corresponsabilidad entre los tres órdenes de gobierno, orientada al logro de objetivos en materia de ingreso, gasto y deuda pública.

Además de hacer una conducción precautoria de las finanzas públicas, haciendo uso mesurado del endeudamiento, en apego a los principios de responsabilidad fiscal que señala la LFPRH.

De manera específica, la política de ingresos promovió mejoras en la eficiencia recaudatoria y en el establecimiento de medidas para cerrar los espacios de evasión y elusión fiscales, sin que esto conllevara a la creación de nuevos impuestos o al incremento en las tasas tributarias vigentes.

En tanto que, en materia de gasto, éste se orientó a fortalecer el bienestar de la población, impulsar el crecimiento económico inclusivo, con pleno apego al principio de austeridad; así como un mayor gasto para el desarrollo de proyectos de infraestructura.

Durante 2023, la recaudación de ingresos superó en 2.0 por ciento real a la recabada en 2022, a pesar de que frente a los ingresos estimados en la LIF la recaudación fue menor en 1.2 por ciento, por su parte, la aplicación precautoria del gasto y en línea con lo recabado, conllevó a que los resultados de los diversos balances financieros del gobierno federal se compararan de manera positiva contra los previstos anuales y se mantuvieran dentro de los límites permitidos en la LFPRH, como se muestra en el Cuadro 1.

**Cuadro 1**  
**Balance del Sector Público, Cuenta Pública 2023**  
(Millones de pesos y porcentajes)

	2022	2023		Programado-Observado		2023-2022	
		Aprobado	Ejercido	Diferencia Absoluta	Variación %	Diferencia Absoluta	Variación Real (%)
Balance Presupuestario sin Inversión productiva	-69,693.7	55,652.9	98,392.0	42,739.1	76.8	168,085.7	n.a.
Inversión Productiva	882,379.1	1,189,793.6	1,175,854.1	-13,939.5	-1.2	293,475.0	27.5
<b>Balance Presupuestario</b>	<b>-952,072.6</b>	<b>-1,134,140.7</b>	<b>-1,077,462.1</b>	<b>56,678.6</b>	<b>-5.0</b>	<b>-125,389.5</b>	<b>8.3</b>
<b>Balance Primario</b>	<b>-136,851.6</b>	<b>-55,053.6</b>	<b>-32,376.3</b>	<b>22,677.3</b>	<b>-41.2</b>	<b>104,475.3</b>	<b>-77.4</b>
<b>Ingreso presupuestario</b>	<b>6,602,829.7</b>	<b>7,123,474.0</b>	<b>7,039,359.8</b>	<b>-84,114.2</b>	<b>-1.2</b>	<b>436,530.1</b>	<b>2.0</b>
Petroleros	1,481,580.8	1,317,653.2	1,078,964.2	-238,689.0	-18.1	-402,616.6	-30.3
No Petroleros	5,121,248.9	5,805,820.8	5,960,395.6	154,574.8	2.7	839,146.7	11.4
<b>Gasto neto presupuestario pagado</b>	<b>7,554,902.3</b>	<b>8,257,614.7</b>	<b>8,116,821.9</b>	<b>-140,792.8</b>	<b>-1.7</b>	<b>561,919.6</b>	<b>2.8</b>
Diferimento de pagos	40,405.6	42,033.1	46,164.9	4,131.8	9.8	5,759.3	9.3
Gasto neto presupuestario	7,595,307.9	8,299,647.8	8,162,986.8	-136,661.0	-1.6	567,678.9	2.9
Programable	5,709,227.7	5,958,256.6	5,944,674.2	-13,582.4	-0.2	235,446.5	-0.3
No Programable	1,886,080.2	2,341,391.3	2,218,312.6	-123,078.7	-5.3	332,232.4	12.6
Costo Financiero	815,221.0	1,079,087.1	1,045,085.9	-34,001.2	-3.2	229,864.9	22.7

**NOTA:** Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

n.a.: no aplica

**FUENTE:** elaborado por CEFP con datos de la SHCP, Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2023.

En los CGPE 2023, se estimaba que el Balance Público, sin inversión de alto impacto, resultaría en equilibrio como proporción del PIB; el Balance Presupuestario sería equivalente a -3.6 por ciento del PIB<sup>1</sup>; y el Balance Primario cerraría el año con un déficit (55.1 Mmp), equivalente al -0.2 por ciento del PIB (ver Cuadro 1 y Gráfico 1).

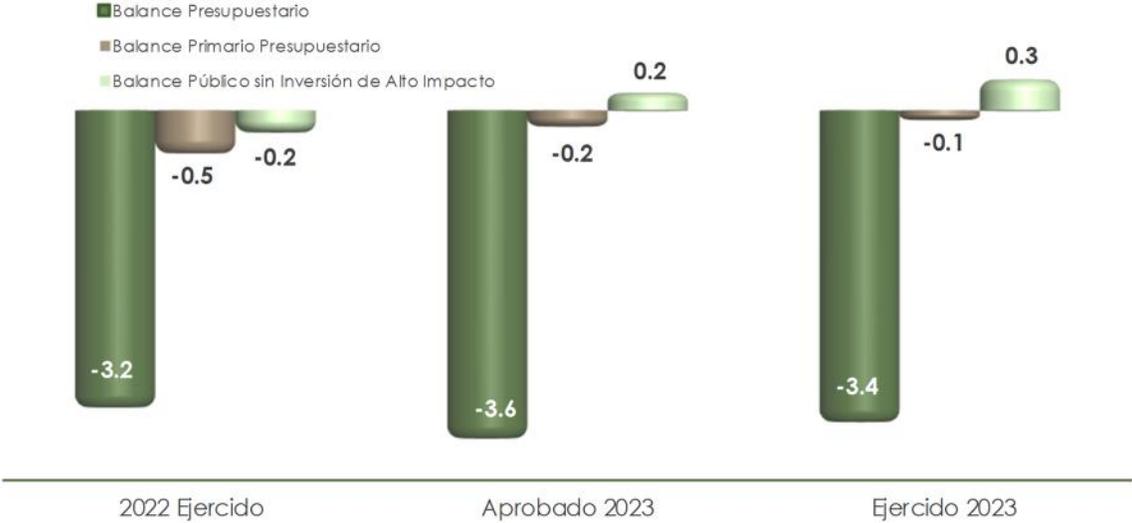
No obstante, al cierre del ejercicio, y a pesar del contexto ya señalado, los resultados fueron los siguientes: el Balance Presupuestario registró un déficit por un billón 77 mil 462.1 mdp, menor en 5.0 por ciento al estimado en los CGPE, y frente al registrado el año previo, el déficit de 2023 fue mayor en 16.1 por ciento real (véase Cuadro 1 y Gráfica 1).

En tanto que, el Balance Primario presupuestario resultó en un déficit de 32 mil 376.3 mdp, cuando se estimaba uno de 55 mil 53.6 mdp, y además, comparado con el de 2022, resultó menor en 77.4 por ciento real, diferencia

<sup>1</sup> La información como proporción del PIB que se presenta en esta sección se elaboró con el PIB estimado en los Criterios Generales de Política Económica para el ejercicio fiscal 2023 (CGPE 2023), con el fin de reflejar la perspectiva que se tenía cuando se aprobó el Paquete Económico.

equivalente a 0.4 pp del PIB, pues se pasó de un déficit equivalente a -0.5 por ciento del PIB a uno de -0.1 por ciento.

**Gráfico 1**  
**Principales Balances del Sector Público, Cuenta Pública 2023**  
 (Porcentaje del PIB)



**FUENTE:** elaborado por CEFP, con cifras de la SHCP, Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2023.

Por último, al excluir del Balance Público la inversión productiva<sup>2</sup>, para evaluar la contribución del gasto al equilibrio presupuestario, se obtuvo un superávit de 98 mil 392.0 mdp, cuando se esperaba uno de menor magnitud (55 mil 652.9 mdp), y frente a lo observado en 2022, se pasó de un déficit de 69 mil 693.7 mdp al superávit ya mencionado.

<sup>2</sup> Excluye el gasto de inversión del sector público presupuestario de acuerdo con el artículo 1 de la LIF2023.

## **Ingresos Presupuestarios**

### **1.1 Política de Ingresos**

A principios de 2023, la mayoría de las economías avanzadas y emergentes obtuvieron buenos resultados, especialmente Estados Unidos y China (aunque en conjunto las tasas de crecimiento fueron inferiores a las del periodo anterior) lo que consolidó la trayectoria de crecimiento a nivel internacional; adicionalmente, la inflación en los principales países continúa una trayectoria descendente después de alcanzar un máximo en 2022 debido a la normalización de las cadenas de suministro y la caída de los precios de las materias primas, sin alcanzar aún los niveles de inflación previos a la pandemia.

De manera específica en México durante el periodo mencionado se reportaron niveles máximos históricos en la producción total, la construcción, comercio y servicios de transporte; lo que se explicó por la mayor demanda interna, donde el consumo fue impulsado por la evolución positiva del mercado laboral, que puede estar relacionado con los incrementos del salario mínimo, que sumados al mejor desempeño de la confianza del consumidor, la inversión, el aumento del crédito y la apreciación del tipo de cambio, produjeron un entorno de estabilidad económica.

La política fiscal mantuvo lo establecido en el PND 2020-2024, fortaleciendo los ingresos públicos y la sostenibilidad de las finanzas públicas, sin incrementos en las tasas impositivas o la creación de nuevos impuestos en la primera mitad del sexenio (decisión que se ha prolongado hasta ahora) y buscando combatir la evasión y elusión fiscales.

Las principales medidas que se implementaron durante 2023 a través de la LIF para conseguir los objetivos mencionados son:

- a. La actualización de la tasa de retención provisional del ISR aplicable al capital que da lugar al pago de intereses de 0.08 por ciento a 0.15 por ciento. El ajuste se apegó a la metodología establecida en la LIF 2023, que considera el rendimiento promedio de los instrumentos financieros públicos y privados, y la inflación observada.
- b. Para lograr mayor eficiencia en la asignación de beneficios se mantuvieron los siguientes estímulos fiscales:
- o El acreditamiento del IEPS derivado de la adquisición o importación de diésel y biodiésel para consumo final y destinado para uso automotriz en vehículos, exclusivamente de transporte público o privado, de personas o de carga y para fines turísticos, aplicable únicamente para las personas que realicen actividades empresariales con ingresos anuales menores a 60 mdp.
  - o El estímulo contra el ISR, de hasta el 50 por ciento del gasto total erogado por el pago de los servicios por el uso de la infraestructura carretera de cuota, focalizado para quienes obtienen ingresos de hasta 300 mdp anuales. Se orientó a los contribuyentes dedicados al transporte terrestre público o privado, de carga o pasaje, así como turístico, que utilizan la Red Nacional de Caminos.
  - o El acreditamiento del derecho especial sobre minería para los contribuyentes titulares de concesiones y asignaciones mineras, cuyos ingresos brutos totales anuales por venta o enajenación de minerales y sustancias a que se refiere la Ley Minera, sean menores a 50 millones de pesos.

Adicionalmente, para limitar el abuso de la figura de subcontratación de personal e incorporar reglas que permitan la contratación únicamente de

servicios especializados o de ejecución de obras especializadas, siempre que no formen parte del objeto social ni de la actividad económica preponderante del beneficiario. En este periodo se aprobaron modificaciones en las siguientes disposiciones fiscales:

## Cuadro 2

### Medidas de Beneficio Fiscal Otorgadas Mediante Decreto Publicado en el Diario Oficial de la Federación

- \* Decreto por el que se fomenta la regularización de vehículos usados de procedencia extranjera y su fe de erratas y sus diversas modificaciones (publicadas en el DOF el 31 de marzo, 30 de junio, 29 de septiembre, 1 y 29 de diciembre de 2023)
- \* Decreto por el que se fomenta la inversión de los contribuyentes que realicen actividades económicas productivas al interior de los Polos de Desarrollo para el Bienestar del Istmo de Tehuantepec (publicado en el DOF el 5 de junio de 2023).
- \* Decreto por el que se otorgan estímulos fiscales para incentivar el uso de medios de pago electrónicos (publicado en el DOF del 4 de octubre de 2023).
- \* Decreto por el que se otorgan estímulos fiscales para incentivar el uso de medios de pago electrónicos (publicado en el DOF del 4 de octubre de 2023).
- \* Decreto por el que se otorgan estímulos fiscales a sectores clave de la industria exportadora consistentes en la deducción inmediata de inversiones en bienes nuevos de activo fijo y la deducción adicional de gastos de capacitación (publicado en el DOF del 11 de octubre de 2023).
- \* Decreto por el que se exenta el pago de arancel de importación y se otorgan facilidades administrativas a diversas mercancías de la canasta básica e insumos que se indican (publicado en el DOF el 19 de octubre de 2022 y 6 de enero de 2023).
- \* Decreto por el que se otorgan diversos beneficios fiscales a los contribuyentes de las zonas afectadas que se indican por lluvias severas y vientos fuertes durante el 24 de octubre de 2023 (publicado en el DOF el 30 de octubre de 2023).

Fuente: elaborado por CEFP con datos de la SHCP, Cuenta Pública 2023

Adicionalmente se realizaron ajustes en los productos donde el Estado es el oferente, con el objetivo de mantener una trayectoria fiscal congruente los objetivos del PND 2019-2024, por lo que las medidas fueron las siguientes:

## Cuadro 3

### Medidas de ajuste en los productos o servicios ofrecidos por el Estado, 2022-2023

#### Gasolinas y Diésel

- \* A partir del 30 de noviembre de 2017 los precios de las gasolinas y el diésel son determinados por la libre concurrencia en el mercado.
- \* Se mantuvieron los estímulos fiscales a la importación y enajenación de gasolinas, diésel y combustibles no fósiles, a la venta de gasolina en las franjas fronterizas del norte y sur del país, así como al sector agropecuario y pesquero.
- \* El 4 de marzo de 2022 se estableció el Decreto por el que se establecen estímulos fiscales complementarios a los combustibles automotrices.
- \* Desde 2020 se acotó el acreditamiento del IEPS a las empresas que adquieren diésel, biodiésel y sus mezclas para consumo final, siempre que se utilicen exclusivamente como combustibles para maquinaria en general y para vehículos marinos, al establecer un límite a los ingresos de las empresas que lo pueden utilizar; así como el acreditamiento de hasta 50% de los gastos realizados en el pago de los servicios por el uso de la Red Nacional de Autopistas de Cuota para el transporte de carga, pasaje y turístico.

#### Tarifas Eléctricas

- \* Derivado de que el 3 de noviembre de 2023 se declaró como zona de desastre por la ocurrencia de lluvia severa y vientos fuertes a los municipios de Coyuca de Benítez y Acapulco de Juárez del estado de Guerrero, el 21 de diciembre de 2023 la SHCP publicó en el DOF el Acuerdo por el que se determina el mecanismo de fijación de tarifas finales de energía eléctrica de suministro básico, por el periodo que se indica (octubre 2023 a enero 2024), con motivo de la "Declaratoria de Desastre Natural por la ocurrencia de lluvia severa, vientos fuertes, inundación fluvial y pluvial el 24 y 25 de octubre de 2023". En dicho Acuerdo se establece que, a los usuarios de los municipios de Acapulco de Juárez y Coyuca de Benítez del estado de Guerrero, se les aplicaría una tarifa de cero pesos.
- \* En 2023 la SHCP determinó las tarifas para usuarios domésticos, así como las tarifas de estímulo acuícola y para riego agrícola conforme a las siguientes políticas:  
Servicio Doméstico:  
Ajustes graduales de 0.628% mensual a los cargos de las tarifas 1, 1A, 1B, 1C, 1D, 1E y 1F, lo que significó un incremento anual acumulado de 7.80%, equivalente a la inflación observada en noviembre de 2022 respecto a noviembre de 2021.  
Riego Agrícola y Acuícola  
Para los productores que acreditaron la utilización de la energía eléctrica en el bombeo de agua para riego agrícola, continuó la aplicación de las tarifas de estímulo 9-N y 9-CU, mismas que observaron un ajuste anual a partir del 1 de enero de 2023 de 1 y 2 centavos/kWh, respectivamente.

Fuente: elaborado por CEFP con datos de la SHCP, Cuenta Pública 2023

## 1.2 Ingresos Presupuestarios

Para el cierre de 2023, los ingresos presupuestarios ascendieron a siete billones 39 mil 359.8 mdp, monto inferior en 84 mil 114.2 mdp (1.2% menos) respecto a lo contemplado en la LIF. Dicha reducción en los ingresos se explica, principalmente, por una menor recaudación respecto a lo estimado por concepto de ingresos petroleros en 238 mil 689.0 mdp y la disminución de los ingresos tributarios por 102 mil 984.4 mdp.

**Cuadro 4**  
**Ingresos del Sector Público Presupuestario, 2022-2023**  
(Millones de pesos y porcentaje)

Concepto	2022	2023		Diferencia		Variación % real
		Programado	Observado	Absoluta	%	
<b>Ingresos Presupuestarios</b>	<b>6,602,829.7</b>	<b>7,123,474.0</b>	<b>7,039,359.8</b>	<b>-84,114.2</b>	<b>-1.2</b>	<b>2.0</b>
<b>Petroleros</b>	<b>1,481,580.7</b>	<b>1,317,653.2</b>	<b>1,078,964.2</b>	<b>-238,689.0</b>	<b>-18.1</b>	<b>-30.3</b>
Gobierno Federal	640,144.9	491,160.4	342,412.1	-148,748.3	-30.3	-48.8
PEMEX	841,435.8	826,492.8	736,552.1	-89,940.7	-10.9	-16.2
<b>No Petroleros</b>	<b>5,121,248.9</b>	<b>5,805,820.8</b>	<b>5,960,395.7</b>	<b>154,574.9</b>	<b>2.7</b>	<b>11.4</b>
<b>Gobierno Federal</b>	<b>4,150,438.1</b>	<b>4,857,490.7</b>	<b>4,872,387.2</b>	<b>14,896.5</b>	<b>0.3</b>	<b>12.4</b>
Tributarios	3,808,707.2	4,620,165.3	4,517,180.9	-102,984.4	-2.2	13.5
No tributarios	341,730.9	237,325.4	355,206.3	117,880.9	49.7	-0.5
<b>Organismos y Empresas</b>	<b>970,810.8</b>	<b>948,330.1</b>	<b>1,088,008.5</b>	<b>139,678.4</b>	<b>14.7</b>	<b>7.2</b>

Fuente: elaborado por CEFP con datos de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2023.

En relación con el año previo, los ingresos presupuestarios fueron mayores en 2.0 por ciento real, producto del crecimiento en los ingresos no petroleros del 11.4 por ciento.

### 2.2.1 Ingresos Petroleros

En 2023, los ingresos petroleros ascendieron a un billón 78 mil 964.2 mdp, monto inferior en 238 mil 689.0 mdp, a lo aprobado en la LIF y equivalente a una variación negativa del 18.1 por ciento. Estos cambios se deben a la menor captación, de recursos tanto de PEMEX como del Gobierno Federal, en relación con lo aprobado en la LIF.

En particular, Pemex generó ingresos por 736 mil 552.1 mdp, mientras que la LIF 2023 había estimado 826 mil 492.8 mdp, por lo que se reporta una disminución de 89 mil 940.7 mdp (una variación negativa de 10.9 por ciento) con respecto a lo esperado.

Por otro lado, el Gobierno Federal captó 342 mil 412.1 mdp, con una disminución de 148 mil 748.3 mdp y una variación negativa de 30.3 por ciento. Este resultado se deriva de la menor captación del Fomped que tuvo ingresos de 341 mil 862.7 mdp, cifra menor en 145 mil 879.9 mdp, lo que

representó una variación negativa de 29.9 por ciento; también, se observa una caída en los ingresos derivada del pago de ISR a contratistas y asignatarios con solo 549.4 mdp recaudados, frente a los 3 mil 417.8 mdp aprobados lo que significó una disminución de 2 mil 868.4 mdp y una variación negativa de 83.9 por ciento.

Al comparar los resultados obtenidos en 2023 respecto a los del año previo, se observa que los ingresos petroleros totales muestran una disminución de 402 mil 616.5 mdp, equivalente a una variación real negativa de 30.3 por ciento. Esta reducción se debe principalmente a la disminución en la captación de ingresos del Gobierno Federal y de Pemex, con una variación real negativa de 48.8 por ciento y 16.2 por ciento, respectivamente.

La caída en ambas comparaciones deriva del efecto combinado de los siguientes factores: una disminución del 20.3 por ciento en el precio del petróleo, bajando de 88.9 dólares por barril en promedio en 2022 a 70.9 dólares por barril en promedio durante 2023; una apreciación del tipo de cambio del 11.9 por ciento, en comparación con el año anterior, y una reducción del 59.2 por ciento en el precio del gas natural respecto al año anterior.

**Cuadro 5**  
**Ingresos Petrolero del Gobierno Federal 2022 - 2023**

(Millones de pesos y porcentaje)

Concepto	2022	2023		Diferencia		Variación % real
		Programado	Observado	Absoluta	Relativa %	
<b>Petroleros</b>	<b>1,481,580.7</b>	<b>1,317,653.2</b>	<b>1,078,964.2</b>	<b>-238,689.0</b>	<b>-18.1</b>	<b>-30.3</b>
PEMEX	841,435.8	826,492.8	736,552.1	-89,940.7	-10.9	-16.2
Gobierno Federal	640,144.9	491,160.4	342,412.1	-148,748.3	-30.3	-48.8
FOMPED	636,332.3	487,742.6	341,862.7	-145,879.9	-29.9	-48.6
ISR de contratistas y asignatarios	3,812.6	3,417.8	549.4	-2,868.4	-83.9	-86.2

**FUENTE:** elaborado por CEFP con datos de la SHCP, Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2023.

## 2.2.2 Ingresos No Petroleros

En 2023, los Ingresos No Petroleros sumaron 5 billones 960 mil 395.7 mdp, lo que significó un incremento nominal de 154 mil 574.9 mdp, cifra mayor en 2.7 por ciento respecto a lo previsto en la LIF, debido a la mayor recaudación de Ingresos No Tributarios en 49.7 por ciento y de Organismos y Empresas de 14.7 por ciento.

Al comparar los Ingresos No Petroleros, respecto a lo obtenido el año previo, se observa un incremento en términos reales de 11.4 por ciento. Este aumento se vinculó al incremento real de los Ingresos Tributarios y de organismos y empresas en 13.5 y 7.3 por ciento, respectivamente.

De manera específica, los ingresos tributarios ascendieron a 4 billones 517 mil 180.9 mdp, lo que representó una disminución del 2.2 por ciento respecto al programa. Esta disminución se debió principalmente a la menor recaudación del IEPS por combustibles, que reportó un monto 17.4 por ciento por debajo de lo estimado, debido a mayores estímulos fiscales otorgados para mantener estable el precio de las gasolinas y el diésel. En tanto, el IVA y otros impuestos se ubicaron 3.7 y 3.2 por ciento por debajo de lo programado, respectivamente.

Al comparar los ingresos tributarios con el año previo, se observó un incremento de 13.5 por ciento en términos reales, derivado principalmente del incremento del IEPS a gasolinas (+378.1% real), resultado de la eliminación en la aplicación del estímulo fiscal para mantener estables los precios al público.

Respecto a los Ingresos No Tributarios, que incluyen Derechos, Aprovechamientos, Productos y Contribuciones de Mejoras, fueron superiores en 117 mil 880.9 mdp, respecto a lo estimado en la LIF 2023. Este incremento se explica, principalmente por los ingresos no recurrentes

derivados de Aprovechamientos, que obtuvieron 218 mil 785.2 mdp, cifra superior en 45 mil 231.0 mdp, respecto a lo programado y menor a lo captado durante 2022 en 3.6 por ciento, en términos reales. Por su parte, los Derechos obtuvieron 121 mil 844.8 mdp, superando en 64 mil 651.8 mdp al programa.

En su comparación anual, los ingresos No Tributarios observaron una reducción de 0.5 por ciento en términos reales, derivado principalmente de la caída de 3.6 por ciento en los aprovechamientos.

**Cuadro 6**  
**Ingresos No Petroleros del Gobierno Federal, 2022 - 2023**  
(Millones de pesos y porcentaje)

Concepto	2022	2023		Diferencia		Variación % real
		Programado	Observado	Absoluta	Relativa %	
<b>No petroleros</b>	<b>5,121,249.0</b>	<b>5,805,820.8</b>	<b>5,960,395.6</b>	<b>154,574.8</b>	<b>2.7</b>	<b>11.4</b>
Gobierno Federal	4,150,438.1	4,857,490.7	4,872,387.2	14,896.5	0.3	12.3
<b>Tributarios</b>	<b>3,808,707.2</b>	<b>4,620,165.3</b>	<b>4,517,180.9</b>	<b>-102,984.4</b>	<b>-2.2</b>	<b>13.5</b>
ISR	2,269,559.5	2,508,671.5	2,506,331.2	-2,340.3	-0.1	5.7
IVA	1,221,802.7	1,419,457.1	1,366,582.6	-52,874.5	-3.7	7.0
IEPS	117,532.9	486,212.7	445,101.9	-41,110.8	-8.5	262.4
Gasolinas	-79,162.1	278,412.8	230,082.9	-48,329.9	-17.4	-378.1
Otros IEPS	196,695.0	207,799.9	215,019.0	7,219.1	3.5	4.6
Importación	93,672.4	98,341.9	100,709.7	2,367.8	2.4	2.9
Exportación	0.1	0.0	0.0	0.0	n.s.	-100.0
ISAN	15,060.4	15,400.9	18,906.2	3,505.3	22.8	20.1
IAEEH	7,160.1	7,676.6	7,159.5	-517.1	-6.7	-4.3
Accesorios	83,591.3	83,927.6	72,132.5	-11,795.1	-14.1	-17.4
Otros	327.8	477.0	257.3	-219.7	-46.1	-24.9
<b>No tributarios</b>	<b>341,730.9</b>	<b>237,325.4</b>	<b>355,206.3</b>	<b>117,880.9</b>	<b>49.7</b>	<b>-0.5</b>
Derechos	116,035.4	57,193.0	121,844.8	64,651.8	113.0	0.5
Productos	8,479.5	6,543.6	14,542.3	7,998.7	122.2	64.1
Aprovechamientos	217,184.0	173,554.2	218,785.2	45,231.0	26.1	-3.6
Contribución de mejoras	32.0	34.6	34.0	-0.6	-1.7	1.7

NOTA: n.s.: No significativo.

FUENTE: elaborado por CEFP con datos de la SHCP, Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2023.

### 2.2.3 Ingresos Propios de Organismos y Empresas Productivas del Estado

Los ingresos propios de los OCPD y CFE sumaron un billón 88 mil 8.5 mdp, cifra que representó un incremento de 139 mil 678.4 mdp, es decir, 14.7 por ciento más respecto al programa. Al comparar dichos ingresos con el año previo, se observa un incremento real de 7.2 por ciento.

Al analizar de manera particular los OCPD, muestran un ingreso de 606 mil 907.3 mdp, cifra mayor al programa en 57 mil 566.0 mdp. De manera particular, el IMSS reportó ingresos totales por 552 mil 402.0 mdp, es decir 53 mil 30.6 mdp sobre lo esperado. Por su parte, los ingresos propios del ISSSTE ascendieron a 54 mil 505.2 mdp, superando la meta programada en la LIF en cuatro mil 535.3 mdp. Estos resultados se deben a mayores cuotas obrero-patronales del IMSS, y el incremento de los productos financieros del ISSSTE, ocasionado principalmente por los mayores rendimientos de las reservas financieras del Instituto. En relación con lo registrado el año previo, los organismos crecieron en conjunto 6.4 por ciento real.

Respecto a los ingresos de CFE, la Cuenta Pública señala que en 2023 se obtuvieron 481 mil 101.2 mdp, lo que implicó un incremento de 20.6 por ciento más de lo pronosticado en la LIF, y 8.3 por ciento real respecto al año previo. Estos resultados se derivan de mayores ingresos por ventas de energía y por ingresos diversos.

#### Cuadro 7

##### Ingresos Propios de las Entidades de Control Directo y CFE, 2022 - 2023

(Millones de pesos y porcentaje)

Concepto	2022	2023		Diferencia		Variación % real
		Programado	Observado	Absoluta	Relativa %	
<b>Organismos de Control Presupuestario Directo</b>	<b>970,810.9</b>	<b>948,330.1</b>	<b>1,088,008.4</b>	<b>139,678.3</b>	<b>14.7</b>	<b>7.2</b>
IMSS	493,897.5	499,371.4	552,402.0	53,030.6	10.6	7.0
ISSSTE	51,809.0	49,969.9	54,505.2	4,535.3	9.1	0.7
CFE	425,104.4	398,988.8	481,101.2	82,112.4	20.6	8.3

FUENTE: elaborado por CEFP con datos de la SHCP, Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2023.

## 2 Gasto Neto Total

Durante 2023 el ejercicio del gasto observó una aplicación anual menor a la programada. Además, se advirtió un comportamiento precautorio en la evolución de las erogaciones, en correspondencia con la captación de ingresos durante el ejercicio. En la medida que se observaba la recuperación económica, hubo eventos de incertidumbre a lo largo del año, por los conflictos bélicos y la presencia de inflación, que, si bien mostró una tendencia descendente, no logró ubicarse dentro de la meta.

Por lo anterior descrito, la aplicación del gasto enfrentó retos importantes: fortalecer el restablecimiento de la actividad económica, al tiempo que limitarse a la recaudación disponible de los ingresos, y a su vez, fortalecer la asignación de recursos para los programas de asistencia social y fomentar la inversión de las regiones históricamente rezagadas.

Con el ejercicio 2023 se consolidaron las políticas públicas y los programas y proyectos de infraestructura estratégicos.

Entre sus principales líneas de acción, en materia de gasto, destacaron entre otras, las siguientes:

- Continuar con el compromiso de consolidación de la política económica y social de la presente administración;
- Fortalecer la asignación de recursos a programas de asistencia social;
- Mantener las asignaciones para los proyectos de infraestructura estratégicos; y
- Avanzar en la instrumentación de una política de austeridad republicana centrada en generar ahorros en el gasto de operación de la administración pública.

## 2.1 Política de Gasto

La planeación del Proyecto de Presupuesto para 2023 estuvo enmarcada por la recuperación económica en un entorno de altas tasas de inflación.

Así, las metas establecidas en los CGPE 2023 fueron congruentes con el entorno económico, lo que implicó ajustarse a la disponibilidad de recursos y ajustarse a las disposiciones de equilibrio presupuestario establecido en la LFPRH, teniendo como prioridad:

- Apoyos sociales para el bienestar.
- Estabilidad de las Finanzas Públicas.
- Apoyo a los proyectos regionales que inciden sobre el desarrollo y tienen impacto en el bienestar y empleo.

Para el ejercicio fiscal 2023, la Cámara de Diputados aprobó un presupuesto en línea con esta estrategia gubernamental, con la intención de incidir en la reducción de las brechas económicas, sociales y culturales, entre la población, además de privilegiar la inversión productiva, sobre el gasto administrativo.

En este contexto, se orientaron recursos para aquellos rubros que estimulan un mayor desarrollo de todos los sectores de la población en un entorno de crecimiento de la actividad económica; para beneficiar a las personas en condiciones de vulnerabilidad, para el fomento de la inversión en regiones históricamente rezagadas y para fortalecer el Estado de derecho.

Bajo estas prioridades de la política de gasto, el presupuesto aprobado para el ejercicio 2023 ascendió a ocho billones 299 mil 647.9 mdp, de los cuales 71.8 por ciento fue destinado a Gasto Programable y 28.2 por ciento a erogaciones No Programables.

## 2.2 Gasto presupuestario

El presupuesto aprobado para el ejercicio fiscal 2023, como proporción de PIB, fue equivalente a 26.1 por ciento y, en términos monetarios, mayor al aprobado para 2022 en 11.6 por ciento real. Se previa que esta cantidad permitiría avanzar en las prioridades definidas en el PND 2019–2024, es decir, atender a los grupos de población más vulnerables.

Al cierre del ejercicio fiscal 2023 el gasto neto se ubicó en ocho billones 162 mil 986.8 mdp, monto inferior en 136 mil 661.0 mdp, al presupuesto aprobado; el menor gasto se explica por lo ejercido en sus dos componentes, pues mientras en las erogaciones Programables se aplicaron 13 mil 582.4 mdp menos, en las no Programables se pagó un monto menor en 123 mil 78.7 mdp respecto al originalmente previsto.

**Cuadro 8**  
**Gasto Neto Presupuestario, Cuenta Pública 2023**  
(Millones de pesos y porcentajes)

Concepto	2022	2023		Programado-Observado		2023-2022	
		Aprobado	Ejercido	Diferencia Absoluta	Variación %	Diferencia Absoluta	Variación Real (%)
<b>Gasto Neto Presupuestario</b>	<b>7,595,307.9</b>	<b>8,299,647.9</b>	<b>8,162,986.8</b>	<b>-136,661.1</b>	<b>-1.6</b>	<b>567,678.9</b>	<b>2.9</b>
Gasto Primario	6,739,681.3	7,178,527.6	7,071,736.0	-106,791.6	-1.5	332,054.7	0.4
Programable	5,709,227.7	5,958,256.6	5,944,674.2	-13,582.4	-0.2	235,446.5	-0.3
No Programable	1,886,080.2	2,341,391.3	2,218,312.6	-123,078.7	-5.3	332,232.4	12.6

FUENTE: elaborado por CEFP con datos de la SHCP, Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2023.

La contención del gasto Programable se atribuye principalmente a las erogaciones de los ramos generales y de las EPE, pues en estos ramos se registraron menores erogaciones en 4.9 y 5.4 por ciento, frente a sus respectivos aprobados.

## 2.2.1 Gasto No Programable

Al concluir el año fiscal 2023, el gasto No Programable pagó 5.3 por ciento menos del estimado anual, y al compararse contra lo observado en 2022 resultó mayor en 12.6 por ciento real.

El resultado en el gasto no programable se explica principalmente por la distribución de Participaciones entre las entidades federativas y municipios y el pago del Costo financiero, pues ambos resultaron inferiores a lo inicialmente previsto para ellos. Al respecto, se señala que la menor distribución de participaciones se asocia a evolución de la RFP, en tanto que, pese a las altas tasas de interés, el costo financiero resultó menor a lo estimado, por la estrategia de refinanciamiento de pasivos implementada por el gobierno federal.

En tanto que, el mayor gasto no programable observado, al cotejarse contra lo ejercido en 2022, lo determinó (78.1%) el pago del Costo financiero, toda vez que, los intereses, comisiones y gasto de la deuda se vieron incrementados por las altas tasas de interés.

**Cuadro 9**  
**Gasto No Programable, Cuenta Pública, 2023**  
(Millones de pesos y porcentajes)

Concepto	2022	2023		Programado-Observado		2023-2022	
		Programado	Observado	Diferencia Absoluta	Variación %	Diferencia Absoluta	Variación Real (%)
<b>Gasto No Programable</b>	<b>1,886,080.2</b>	<b>2,341,391.3</b>	<b>2,218,312.6</b>	<b>-123,078.6</b>	<b>-5.3</b>	<b>332,232.4</b>	<b>12.6</b>
Participaciones	1,062,434.3	1,220,271.1	1,148,914.7	-71,356.4	-5.8	86,480.4	3.5
ADEFAS y Otros	8,424.9	42,033.1	24,312.0	-17,721.1	-42.2	15,887.1	176.2
Costo Financiero	815,221.0	1,079,087.1	1,045,085.9	-34,001.2	-3.2	229,864.9	22.7

**NOTA:** Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

**FUENTE:** elaborado por CEFP con datos de la SHCP, Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2023.

Respecto a la evolución de las Adefas el monto pagado fue inferior en 17 mil 721.1 mdp y mayor en 176.2 por ciento real al ejercido el año anterior. Lo que se debió a la suma efectiva de los compromisos devengados al 31 de diciembre del ejercicio inmediato anterior al que se informa, lo cual fue

congruente con la política de diferimiento de pagos establecida en la Ley de ingresos 2022, la relación -ingreso/gasto- prevista en el PEF y el cumplimiento de la meta en el Balance presupuestario.

## 2.2.2 Clasificación Administrativa del Gasto Programable <sup>3</sup>

De acuerdo con la Cuenta Pública 2023, el Gasto Programable ejercido al cierre del año, ascendió a 5 billones 944 mil 674.2 mdp, monto inferior en 13 mil 582.4 mdp al aprobado por la H. Cámara de Diputados, lo que significó una reducción de 0.3 por ciento, en términos reales, respecto al monto ejercido en 2022.

En Clasificación Administrativa del Gasto, se observa que en 2023 los Ramos Administrativos superaron en 139 mil 602.5 mdp su monto aprobado; en contraste, los Ramos Generales y las EPE registraron los mayores rezagos en sus erogaciones respecto a lo aprobado, -117 mil 431.0 mdp y -60 mil 731.6 mdp, respectivamente, como se muestra a continuación:

**Cuadro 10**  
**Gasto Programable en Clasificación Administrativa, Cuenta Pública 2023**  
(Millones de pesos)

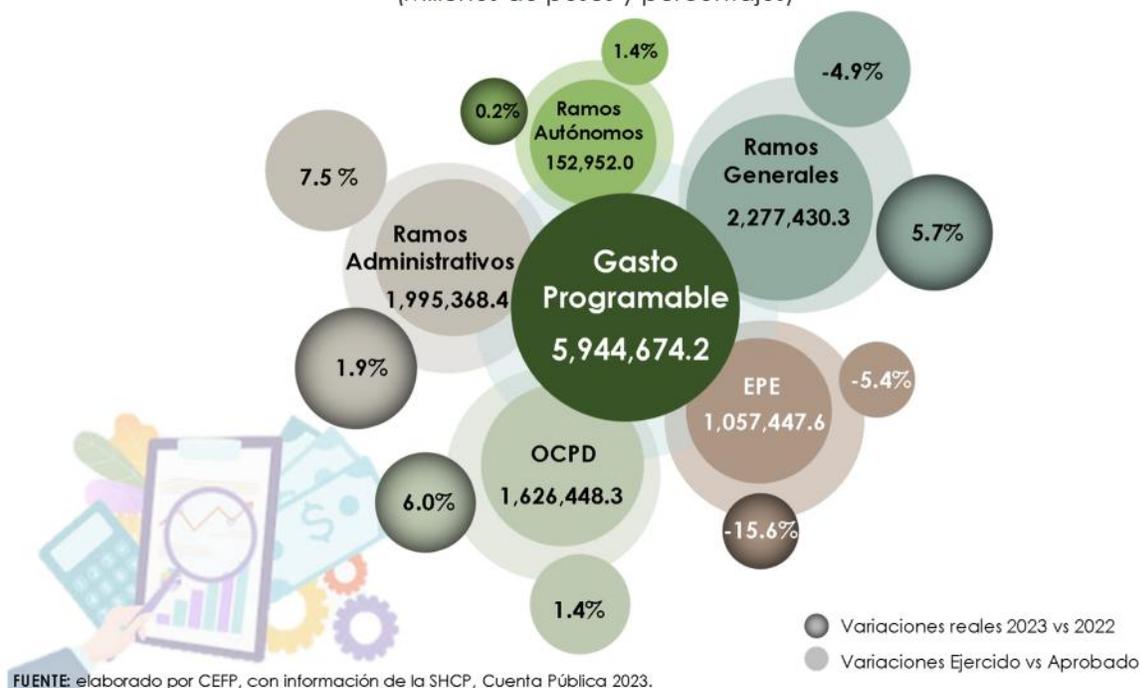
Entidad	2022	2023		Diferencia C-B		2023/2022 Variación real (%)
	Ejercicio A	Aprobado B	Ejercicio C	Nominal	%	
<b>Total</b>	<b>5,709,227.7</b>	<b>5,958,256.6</b>	<b>5,944,674.3</b>	<b>-13,582.3</b>	<b>-0.2</b>	<b>-0.3</b>
Poderes y Órganos Autónomos	146,150.0	150,907.0	152,952.0	2,045.0	1.4	0.2
Ramos Administrativos	1,873,593.4	1,855,765.8	1,995,368.4	139,602.6	7.5	1.9
Ramos Generales	2,061,247.8	2,394,861.3	2,277,430.3	-117,431.0	-4.9	5.7
Entidades de Control Directo	1,467,878.8	1,604,743.2	1,626,448.3	21,705.1	1.4	6.0
Empresas Productivas del Estado	1,199,458.0	1,118,179.2	1,057,447.6	-60,731.6	-5.4	-15.6
(-) Subsidios y Transferencias	1,039,100.3	1,166,199.9	1,164,972.3	-1,227.6	-0.1	7.3

FUENTE: elaborado por CEFP con información de la SHCP, Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2023.

<sup>3</sup> “La Clasificación Administrativa tiene como propósitos básicos identificar las unidades administrativas a través de las cuales se realiza la asignación, gestión y rendición de los recursos financieros públicos...”. Consejo Nacional de Armonización Contable, ACUERDO por el que se emite la Clasificación Administrativa, Diario Oficial de la Federación, 7 de julio de 2011

Con relación a 2022, fueron las EPE las que determinaron la variación negativa, toda vez que sus erogaciones en 2023 fueron inferiores en 15.6 por ciento en términos reales.

**Gráfico 2**  
**Cuenta Pública 2023, Gasto Programable Ejercido en Clasificación Administrativa**  
 (Millones de pesos y porcentajes)



## Poderes y Entes Autónomos

Los Poderes y Entes Autónomos, al cierre de 2023, erogaron 152 mil 952.0 mdp, monto superior en 2 mil 45 mdp a la suma aprobada de 150 mil 907.0 mdp; este comportamiento lo determinaron, básicamente, los Poderes Legislativo y Judicial, y el Instituto Federal de Telecomunicaciones, los cuales en conjunto erogaron un mil 829.5 mdp por arriba de lo aprobado, monto que se compensó parcialmente, con las menores erogaciones registradas

en la Comisión Nacional de Derechos Humanos, en la cual se ejercieron 160.1 mdp por debajo de lo aprobado.

Respecto a 2022, el INEGI fue el órgano que registró la mayor reducción en el ejercicio, -13.8 por ciento en términos reales, lo que implicó que en 2023 ejerció un mil 107.5 mdp menos que el año anterior, como se muestra en el siguiente Cuadro.

**Cuadro 11**  
**Gasto Programable de los Poderes y Órganos Autónomos, Cuenta Pública 2023**  
(Millones de pesos)

Ramo	2022	2023		Diferencia C-B		2023/2022 Variación real (%)
	Ejercicio A	Aprobado B	Ejercicio C	Nominal	%	
<b>Total</b>	<b>146,150.0</b>	<b>150,907.0</b>	<b>152,951.9</b>	<b>2,044.9</b>	<b>1.4</b>	<b>0.2</b>
Poder Legislativo	15,620.4	15,994.4	16,750.3	755.9	4.7	2.6
Poder Judicial	74,141.7	77,544.5	78,161.1	616.6	0.8	0.9
Instituto Nacional Electoral	19,874.2	20,221.4	20,372.9	151.5	0.7	-1.9
Comisión Nacional de los Derechos Humanos	1,697.3	1,798.3	1,638.2	-160.1	-8.9	-7.6
Información Nacional Estadística y Geográfica	11,159.4	9,875.4	10,051.9	176.5	1.8	-13.8
Tribunal Federal de Justicia Administrativa	3,015.2	3,153.2	3,203.2	50.0	1.6	1.7
Comisión Federal de Competencia Económica	625.9	656.4	676.3	19.9	3.0	3.4
Instituto Federal de Telecomunicaciones	2,017.0	1,662.0	2,119.0	457.0	27.5	0.5
Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos	975.0	1,047.2	1,036.4	-10.8	-1.0	1.7
Fiscalía General de la República	17,023.9	18,954.2	18,942.6	-11.6	-0.1	6.5

**NOTA:** La suma y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

**FUENTE:** elaborado por CEFEP con información de la SHCP, Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2023.

El mayor gasto registrado en el Poder Legislativo se originó, principalmente, en la Auditoría Superior de la Federación y en la Cámara de Diputados, en la primera las erogaciones superaron en 410.4 mdp el presupuesto aprobado al Programa Presupuestario (Pp) R002 “Entregar a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, el informe sobre la revisión de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal”, y en la segunda las erogaciones en el Pp R001 “Actividades derivadas del trabajo legislativo” superaron en 373.3 mdp el monto aprobado, cantidad que se compensó parcialmente por las menores erogaciones en el Pp K027 “Mantenimiento de Infraestructura” en el que se dejaron sin ejercer 108.2 mdp.

En el caso del Poder Judicial, el mayor gasto se registró, principalmente, en el Consejo de la Judicatura Federal, cuyo gasto superó en 752.5 mdp su presupuesto aprobado en su único programa, el R001 “Otras Actividades”, este monto se compensó parcialmente por las menores erogaciones en la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en la que no se ejercieron 142.7 mdp en el Pp R001 “Otras Actividades”.

Mientras que, en el Instituto Federal de Telecomunicaciones el mayor gasto se originó en el Pp M001 “Actividades de apoyo administrativo”, en el cual el ejercido superó en 599.2 mdp el presupuesto aprobado, lo que implicó un gasto superior en 280.5 por ciento; esto se compensó, parcialmente, con el menor gasto en otros programas sustantivos, como el Pp G004 “Regulación y supervisión de redes e infraestructura de telecomunicaciones y radiodifusión” en el que el gasto fue inferior en 120.1 mdp al aprobado.

Por su parte, el menor gasto registrado respecto a lo aprobado, en la Comisión Nacional de Derechos Humanos, 160.2 mdp, se reflejó, principalmente, en el Pp E002 “Atender al público en general en oficinas centrales y foráneas; así como, investigar expedientes de presuntas violaciones a los Derechos Humanos.”, en el que no se ejercieron 136.2 mdp.

### **Ramos Administrativos**

En los Ramos Administrativos, al cierre de 2023 se ejercieron un billón 995 mil 368.4 mdp, lo que implicó un gasto superior en 139 mil 602.6 mdp al aprobado anual, esto es 7.5 por ciento más; dicha variación fue el resultado neto del mayor gasto por 340 mil 154.4 mdp registrado en 17 Ramos y el menor ejercicio por 200 mil 551.7 mdp en los nueve Ramos restantes.

Entre los Ramos Administrativos que ejercieron por arriba de lo aprobado destacan los Ramos: 18 “Energía”, 06 “Hacienda y Crédito Público” y 47

“Entidades no Sectorizadas”, los cuales en conjunto sobrepasaron en 253 mil 196.7 mdp el presupuesto aprobado; en contraste los Ramos 12 “Salud”, 21 “Turismo” y 36 “Seguridad y Protección Ciudadana”, en conjunto, erogaron 190 mil 988.2 mdp por debajo de lo aprobado el PEF 2023.

**Cuadro 12**  
**Gasto Programable de los Ramos Administrativos, Cuenta Pública 2023**  
(Millones de pesos)

Ramo	2022	2023		Diferencia C-B		2023/2022 Variación real (%)
	Ejercicio A	Aprobado B	Ejercicio C	Nominal	%	
<b>Total</b>	<b>1,873,593.4</b>	<b>1,855,765.7</b>	<b>1,995,368.4</b>	<b>139,602.7</b>	<b>7.5</b>	<b>1.9</b>
Oficina de la Presidencia de la República	490.9	875.5	519.2	-356.3	-40.7	1.2
Gobernación	14,775.9	7,868.6	13,080.3	5,211.7	66.2	-15.3
Relaciones Exteriores	13,797.1	9,534.4	14,123.2	4,588.8	48.1	-2.0
Hacienda y Crédito Público	71,045.2	25,202.1	106,607.7	81,405.6	323.0	43.6
Defensa Nacional	141,201.2	111,911.6	144,060.0	32,148.4	28.7	-2.4
Agricultura y Desarrollo Rural	56,380.0	70,527.9	70,598.4	70.5	0.1	19.8
Comunicaciones y Transportes	62,332.4	77,411.4	71,739.1	-5,672.3	-7.3	10.1
Economía	3,801.9	3,778.1	3,559.3	-218.8	-5.8	-10.4
Educación Pública	381,611.8	402,276.7	420,251.7	17,975.0	4.5	5.4
Salud	182,681.1	209,616.5	105,425.4	-104,191.1	-49.7	-44.8
Marina	46,287.3	41,878.1	57,551.3	15,673.2	37.4	19.0
Trabajo y Previsión Social	25,461.2	27,118.7	26,033.6	-1,085.1	-4.0	-2.1
Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	17,045.8	15,264.7	21,259.4	5,994.7	39.3	19.4
Medio Ambiente y Recursos Naturales	56,796.6	75,627.3	75,407.8	-219.5	-0.3	27.1
Energía	191,013.4	49,401.9	179,405.5	130,003.6	263.2	-10.1
Bienestar	307,474.0	414,632.3	412,620.8	-2,011.5	-0.5	28.4
Turismo	182,141.6	145,565.1	100,075.3	-45,489.8	-31.3	-47.4
Función Pública	1,926.2	1,533.5	2,116.3	582.8	38.0	5.1
Tribunales Agrarios	921.9	897.8	984.2	86.4	9.6	2.2
Seguridad y Protección Ciudadana	57,531.4	100,028.6	58,721.3	-41,307.3	-41.3	-2.3
Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal	154.5	155.0	164.4	9.4	6.1	1.8
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	29,283.4	31,655.1	33,406.6	1,751.5	5.5	9.2
Comisión Reguladora de Energía	444.0	269.3	419.8	150.5	55.9	-9.5
Comisión Nacional de Hidrocarburos	645.7	233.9	583.2	349.3	149.3	-13.6
Entidades no Sectorizadas	11,736.1	16,576.5	58,364.0	41,787.5	252.1	375.9
Cultura	16,612.8	15,925.1	18,290.6	2,365.5	14.9	5.4

**NOTA:** Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

**FUENTE:** elaborado por CEFP con información de la SHCP, Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2023.

El mayor gasto en el Ramo 18 “Energía” se registró en el Pp P003 “Coordinación de la política energética en hidrocarburos”, en el cual al cierre del año se ejercieron 149 mil 348.8 mdp por arriba de lo aprobado por la Cámara de Diputados, monto que ascendía a 17 mil 396.9 mdp, lo que significó una variación relativa entre el aprobado y ejercido de 858.5 por ciento. Conviene señalar que, en las Cuentas Públicas 2021 y 2022 se registró la misma situación en este programa, lo que evidencia áreas de oportunidad en la presupuestación de los recursos.

Por otra parte, destaca que el mayor gasto registrado en dicho programa se compensó parcialmente por el menor gasto en el Pp P002 “Coordinación de la política energética en electricidad” en el que se dejaron sin erogar 20 mil 28.4 mdp.

Al respecto, la SHCP señala que, la variación del gasto en el Ramo 18 se debió, principalmente, al mayor ejercicio en el rubro Otros de Inversión, por los recursos destinados a aportaciones patrimoniales para Petróleos Mexicanos (PEMEX) y para la CFE; no obstante, como ya se señaló en el Pp P002 “Coordinación de la política energética en electricidad” se realizaron erogaciones inferiores a las aprobadas.

De hecho, el gasto reportado en el Pp P002 “Coordinación de la política energética en electricidad”, en el rubro Otros de Inversión fue inferior en 20 mil mdp a lo aprobado; en tanto que en el Pp P003 “Coordinación de la política energética en hidrocarburos”, el gasto fue superior al aprobado en 149 mil 380.6 mdp en el rubro de Otros de Inversión.

En cuanto al mayor gasto registrado en el Ramo 06 “Hacienda y Crédito Público”, 81 mil 405.6 mdp por encima de lo aprobado, éste se originó, principalmente, en los Pp P003 “Diseño y aplicación de la política económica” en el cual se ejercieron 44 mil 880.4 mdp por arriba de lo aprobado; y en el Pp E016 “Funciones de otorgamiento de crédito a estados y municipios”, en el que se ejercieron 12 mil 391.0 mdp que se adicionaron durante el año, toda vez que en el PEF 2023 no se aprobaron recursos a este programa.

Respecto al mayor gasto registrado en el Pp P003 “Diseño y aplicación de la política económica”, cuyo objetivo es ejercer una política fiscal responsable que fomente el desarrollo económico mediante la estabilidad de las finanzas y la deuda pública para lograr un entorno macroeconómico

favorable y un crecimiento sostenido, conviene mencionar que, este comportamiento presupuestal lo viene registrando de manera recurrente desde 2020.

Conforme reporta la SHCP en la Cuenta Pública, el mayor gasto se originó en los rubros de otros de inversión, y en gasto de operación. En otros de inversión, según reporta la SHCP, el incremento se debió a la aportación realizada al fideicomiso Fondo Nacional de Infraestructura (FONADIN), para impulsar e implementar los proyectos de infraestructura del Gobierno Federal, así como por el cobro de aprovechamientos por concepto de la Garantía Soberana del Gobierno Federal, que fueron destinados a la capitalización de las siguientes sociedades nacionales de crédito: Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C., Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., Nacional Financiera, S.N.C. y Banco del Bienestar, S.N.C., I.B.D. En el segundo caso (gasto de operación), el aumento se explica por mayores gastos en materiales y suministros, para atender necesidades de la Dirección General de Talleres de Impresión de Estampillas y Valores.

Y en servicios generales, para cubrir gastos relacionados con el pago de seguros de bienes patrimoniales, tales como la contratación del seguro de daños ocasionados por fenómenos naturales (Seguro Catastrófico), además de las erogaciones con cargo a las ampliaciones líquidas autorizadas derivadas de la recuperación de ingresos excedentes por derechos, productos, aprovechamientos para cubrir diversos servicios del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales, las comisiones nacionales Bancaria y de Valores, de Seguros y Fianzas y del Sistema de Ahorro para el Retiro, así como de la Agencia Nacional de Aduanas de México, del Servicio de Administración Tributaria.

Por su parte el mayor gasto registrado en el Ramo 47 "Entidades no Sectorizadas", 41 mil 787.5 mdp por arriba de lo aprobado en el PEF 2023, se debió al ejercicio de 35 mil 442.5 mdp en el Pp U013 "Atención a la salud y medicamentos gratuitos para la población sin seguridad social laboral", el cual se adicionó en el transcurso del año, pues en el PEF 2023 a ese programa no se le aprobaron recursos.

En contraste, en ese mismo Ramo 47 "Entidades no Sectorizadas", no se registró erogación alguna en el Pp R001 "Provisiones para el desarrollo regional del Istmo de Tehuantepec", para el cual la Cámara de Diputados aprobó 6 mil 800.0 mdp. Debe mencionarse que, en 2022, en la Cuenta Pública, se reportó el mismo comportamiento en el Pp R001 "Provisiones para el desarrollo regional del Istmo de Tehuantepec", toda vez que tampoco se realizó erogación alguna de los 10 mil mdp aprobados para ese año.

Destaca que, la SHCP en la Cuenta Pública 2023 no menciona nada respecto a las causas del mayor gasto en este Ramo 47, pese a que la variación superó el 200.0 por ciento.

En lo que respecta al menor gasto registrado en el Ramo 12 "Salud", cuyo gasto fue inferior en 104 mil 191.1 mdp, éste se originó, principalmente, en los Pp: U013 "Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral" en el que no se ejercieron 49 mil 592.3 mdp; E023 "Atención a la Salud" en el que se dejaron de ejercer 33 mil 879.9 mdp; y E036 "Programa de vacunación" en el que no se ejercieron 11 mil 70.8 mdp. Respecto a este último programa cabe mencionar que, en 2022 también dejó sin ejercer 22 mil 730.2 mdp del monto aprobado para dicho ejercicio, en consecuencia, se trata de un comportamiento recurrente.

Por su parte, la SHCP señala que el menor gasto registrado en el Ramo 12 “Salud” se debió, fundamentalmente, a la transferencia de recursos del INSABI al IMSS-BIENESTAR, derivada de la extinción del primero, con motivo de las modificaciones a la Ley General de Salud, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 29 de mayo de 2023.

En cuanto al menor gasto registrado en el Ramo 21 “Turismo”, inferior a lo programado en 45 mil 489.8 mdp, se debió, principalmente, a las menores erogaciones en el Pp K041 “Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros” en el que no se ejercieron 45 mil 162.2 mdp, de los 143 mil 73.3 mdp aprobados.

Al respecto la SHCP señala que, el menor gasto en el Ramo 21 “Turismo”, se originó en los menores recursos ejercidos en el Proyecto de Transporte Masivo de Pasajeros, pero no indica cuáles fueron las causas.

Finalmente, el menor gasto registrado en el Ramo 36 “Seguridad y Protección Ciudadana”, 41 mil 307.3 mdp por debajo de lo aprobado, se originó, principalmente, en los Pp R001 “Provisiones para infraestructura de seguridad” y E006 “Operación de la Guardia Nacional para la prevención, investigación y persecución de delitos”.

En el primero, R001 “Provisiones para infraestructura de seguridad”, igual que en 2022 cuando no se realizó erogación alguna de los 22 mil 611.9 mdp aprobados para ese año, en 2023 tampoco se registró erogación alguna de los 23 mil 187.8 mdp aprobados; y en el segundo, el E006 “Operación de la Guardia Nacional para la prevención, investigación y persecución de delitos” no se ejercieron 12 mil 271.4 mdp.

Conviene mencionar que, se desconocen los objetivos del Pp R001 “Provisiones para infraestructura de seguridad”, toda vez que ni en la Estrategia Programática del PEF 2022, ni en los Objetivos, indicadores y metas

para resultados se incluye dicho programa, del mismo modo en la Cuenta Pública 2023 tampoco se señala nada al respecto. Por lo tanto, se desconoce para qué se aprobaron dichos recursos, y por ende qué se afectó al no erogarlos.

### **Ramos Generales**

En los Ramos Generales, al cierre de 2023, se ejercieron 2 billones 277 mil 430.3 mdp, monto inferior en 117 mil 431.0 mdp a su presupuesto aprobado, dicho comportamiento se explicó por las menores erogaciones en todos los Ramos Generales, excepto el 33 "Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios", que registró erogaciones superiores en 30 mil 113.9 mdp.

Por su parte los Ramos 19 "Aportaciones a Seguridad Social", 23 "Provisiones Salariales y Económicas" y 25 "Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos", en conjunto, dejaron de ejercer 147 mil 544.8 mdp del presupuesto aprobado.

Fue el Ramo 19 "Aportaciones a Seguridad Social" el que registró el mayor rezago en el gasto, al dejar sin ejercer 64 mil 174.8 mdp, de acuerdo con lo señalado por la SHCP esto se debió al menor ejercicio presupuestario en los rubros de subsidios, como resultado de un menor gasto destinado a cubrir el Régimen de Incorporación a la Seguridad Social (RISS), así como del gasto en pensiones y jubilaciones, al menor gasto para cubrir la Cuota Social al Seguro de Retiro, Cesantía en Edad Avanzada y Vejez, y para la Cuota Social Seguro de Retiro ISSSTE, además por la menor solicitud de recursos por parte de los institutos de seguridad social para pagar la nómina de pensiones a cargo del Gobierno Federal.

**Cuadro 13**  
**Gasto Programable de los Ramos Generales, Cuenta Pública 2023**  
(Millones de pesos)

Ramo	2022	2023		Diferencia C-B		2023/2022 Variación real (%)
	Ejercicio A	Aprobado B	Ejercicio C	Nominal	%	
<b>Total</b>	<b>2,061,247.9</b>	<b>2,394,861.3</b>	<b>2,277,430.4</b>	<b>-117,430.9</b>	<b>-4.9</b>	<b>5.7</b>
Aportaciones a Seguridad Social	1,056,090.3	1,236,422.2	1,172,247.4	-64,174.8	-5.2	6.2
Provisiones Salariales y Económicas	109,507.3	161,324.7	103,438.6	-57,886.1	-35.9	-9.6
Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos	43,550.0	72,782.7	47,298.8	-25,483.9	-35.0	3.9
Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	852,100.3	924,331.7	954,445.6	30,113.9	3.3	7.2

**NOTA:** La suma y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

**FUENTE:** elaborado por CEFP con información de la SHCP, Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2023.

Sin embargo, con base en la revisión de los programas del Ramo, se ubicó que el menor gasto se registró en el Pp R023 “Adeudos con el IMSS e ISSSTE y fortalecimiento del Modelo de Atención Integral de Salud”, en el que igual que en 2022, no se registró erogación alguna de su presupuesto aprobado por 40 mil 870.5 mdp y cuyos recursos corresponden al rubro Otros de Corriente.

Mientras que, en el caso del Ramo 23 “Provisiones Salariales y Económicas”, el menor gasto, 57 mil 886.1 mdp por debajo de lo programado, se debió, según la SHCP, al menor ejercicio presupuestario en gasto corriente, de 32.4 por ciento, y de gasto de inversión, de 45.8 por ciento, sin indicar las causas.

Con base en la revisión de sus Pp, se identificó que el menor gasto en el Ramo 23 se derivó, principalmente, del hecho de que en tres Pp no se registraron erogaciones pese a tener recursos aprobados, esto ocurrió en el Pp R125 “Provisiones Salariales y Económicas” que disponía de un presupuesto anual aprobado de 24 mil 860.2 mdp, en el N001 “Fondo de Desastres Naturales (FONDEN)” cuyo presupuesto ascendía a 17 mil 156.8 mdp y en el R001 “Situaciones laborales supervenientes” que tenía aprobados 16 mil 495.4 mdp.

En contraste, durante el año se adicionaron recursos para los Pp Y003 “Fideicomiso Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios” y Y004 “Fideicomiso Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas”, para el primero 10 mil 730.3 mdp y al segundo 3 mil 121.6 mdp.

En cuanto al menor gasto observado en el Ramo 25 “Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos”, -25 mil 483.9 mdp, de acuerdo con la SHCP se debió, principalmente, a la transferencia de recursos al Ramo 33 “Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios”, con el fin de cubrir las provisiones para servicios personales, para los servicios de educación básica en la Ciudad de México, para el Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) y para el Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA).

### ***Entidades de Control Presupuestario Directo***

Al cierre de 2023, las Entidades de Control Presupuestario Directo ejercieron, en conjunto, un billón 626 mil 448.3 mdp, lo que resultó superior en 21 mil 705.1 mdp al monto aprobado, siendo el IMSS el organismo que determinó en mayor medida la variación, toda vez que su gasto superó en 16 mil 458.5 mdp el presupuesto aprobado.

De acuerdo con la SHCP, el mayor gasto registrado en el IMSS se explicó por las mayores erogaciones en los rubros de servicios personales, y materiales y suministros. En el primer caso, el aumento se debió al adelanto de obligaciones fiscales y patronales que se tenían programadas en enero de 2024 y que fueron realizadas en diciembre 2023 para liberar la presión financiera del ejercicio 2024; y en el segundo, se debió a los incrementos en productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio, así como a la adquisición de medicinas y material de curación, para cubrir las

necesidades de los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada y Unidades Médicas de Alta Especialidad, así como la contratación centralizada para atender la demanda de los servicios médicos.

### Cuadro 14

**Gasto Programable de las Entidades de Control Presupuestario Directo, Cuenta Pública 2023**  
(Millones de pesos)

Ramo	2022	2023		Diferencia C-B		2023/2022 Variación real (%)
	Ejercicio A	Aprobado B	Ejercicio C	Nominal	%	
<b>Entidades de Control Directo</b>	<b>1,467,878.8</b>	<b>1,604,743.2</b>	<b>1,626,448.3</b>	<b>21,705.1</b>	<b>1.4</b>	<b>6.0</b>
IMSS	1,054,662.2	1,165,698.8	1,182,157.3	16,458.5	1.4	7.3
ISSSTE	413,216.6	439,044.4	444,291.0	5,246.6	1.2	2.9

**NOTA:** La suma y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

**FUENTE:** elaborado por CEFP con información de la SHCP, Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2023.

Con base en la revisión de los Pp, el mayor gasto del IMSS se originó en el Pp E011 “Atención a la Salud”, en el que se ejercieron 54 mil 975.5 mdp más que lo aprobado, lo que se compensó, parcialmente, por el menor gasto en el M001 “Actividades de apoyo administrativo”, en el que no se ejercieron 30 mil 503.8 mdp.

Por su parte en el ISSSTE, el mayor gasto, 5 mil 246.6 mdp por encima de lo aprobado, se originó, principalmente, en el Pp E044 “Atención a la Salud” cuyo gasto superó en 8 mil 219.1 mdp su presupuesto aprobado, y en el J026 “Pensiones y Jubilaciones” en el que el gasto superó en 7 mil 174.6 mdp el monto aprobado; lo que se compensó parcialmente con el hecho de que no se realizó ningún gasto en el Pp R001 “Provisiones para el Programa de Fortalecimiento del ISSSTE” que tenía un presupuesto de 8 mil mdp.

Al respecto la SHCP señala que el mayor gasto se originó en los rubros de pensiones y jubilaciones, por el aumento en el número de pensionados y el incremento anual otorgado en el mes de febrero para éstos; en gasto de operación, por la adquisición de medicinas y productos farmacéuticos con el fin de fortalecer de insumos a los tres niveles de atención con los que cuenta el Instituto; y en gasto de inversión, para fortalecer a las Unidades

Médicas con equipamiento en los 3 niveles de atención en beneficio de los derechohabientes.

## **Empresas Productivas del Estado**

Las EPE, al término de 2023, ejercieron un billón 57 mil 447.6 mdp, monto inferior en 60 mil 731.6 mdp al monto aprobado en el PEF 2023, dicho comportamiento lo determinó PEMEX que reportó erogaciones inferiores en 101 mil 816.7 mdp a su presupuesto aprobado.

**Cuadro 15**  
Gasto Programable de las Empresas Productivas del Estado, Cuenta Pública 2023  
(Millones de pesos)

Ramo	2022	2023		Diferencia C-B		2023/2022 Variación real (%)
	Ejercicio A	Aprobado B	Ejercicio C	Nominal	%	
<b>Empresas Productivas del Estado</b>	<b>1,199,458.0</b>	<b>1,118,179.2</b>	<b>1,057,447.6</b>	<b>-60,731.6</b>	<b>-5.4</b>	<b>-15.6</b>
PEMEX	670,749.4	678,406.8	576,590.1	-101,816.7	-15.0	-17.7
CFE	528,708.6	439,772.4	480,857.5	41,085.1	9.3	-13.0

**NOTA:** La suma y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

**FUENTE:** elaborado por CEFP con información de la SHCP, Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2023.

El menor gasto registrado en PEMEX, de acuerdo con lo señalado por la SHCP, se debió a las menores erogaciones en el rubro de gasto corriente, por la contracción en el renglón de servicios personales de las subsidiarias que integran la EPE, y en gasto de inversión, por la disminución en las erogaciones de algunas refinerías y complejos industriales, y por el replanteamiento en los programas operativos de Pemex Exploración y Producción. Estas disminuciones fueron compensadas ligeramente por el mayor gasto en el rubro de pensiones y jubilaciones, por efecto del incremento en la aportación al Fondo Laboral PEMEX (FOLAPE) y el pago de prestaciones del personal jubilado (arrendamiento de vehículos, viáticos, gastos de viaje y pasajes a jubilados enfermos, y apoyos sociales, entre otros).

Mientras que el mayor gasto en la CFE, 41 mil 85.1 mdp por arriba de lo aprobado, conforme reporta la SHCP, se debió a las mayores erogaciones

en los rubros de gasto de operación, por un consumo mayor a lo originalmente planeado de gas, asociado con una mayor producción de energía, y a la entrada de unidades que estaban fuera de operación, así como un consumo de diésel superior a lo originalmente planeado, asociado con una mayor producción de energía; en el costo financiero neto, por los intereses internos no contemplados originalmente y por variaciones en las tasas de interés relacionadas con Pidiregas, así como el mayor costo pagado de coberturas; en pensiones y jubilaciones, debido principalmente a que los trabajadores ejercieron su derecho a la jubilación; y en inversión financiera, por el pago de recursos no previstos en el presupuesto aprobado, por efecto de la aportación de recursos al Fideicomiso Revocable de Administración, Inversión y Fuente de Pago, así como de la aportación al Fideicomiso de Contragarantía para el Financiamiento.

### **2.2.3 Clasificación Funcional del Gasto Programable**

La SHCP presenta, en la Cuenta Pública, la Clasificación Funcional del Gasto Programable de manera diferente a como lo hace en el proyecto del PEF y en el PEF mismo. Como se sabe, esta clasificación distribuye los recursos según la naturaleza de los servicios gubernamentales otorgados a la población.

Sin embargo, en el ordenamiento de las funciones, la Cuenta Pública separa las erogaciones realizadas por los Poderes y Entes Autónomos de las tres Finalidades que la integran: Desarrollo Social, Desarrollo Económico, Gobierno.

Es de mencionar que las actividades que realizan los Poderes y Entes Autónomas corresponden principalmente a la Finalidad Gobierno. En este análisis, se considera la clasificación del gasto como la presenta la SHCP en el documento de Cuenta Pública 2023.

Considerando lo expuesto, el Gasto Programable en Clasificación Funcional en 2023 se ejerció de la siguiente forma; 65.0 por ciento en las Fn de Desarrollo Social; 23.4 por ciento en las de Desarrollo Económico; 6.0 por ciento en las de Gobierno, y el restante 0.2 por ciento en los Fondos de Estabilización.

Respecto a lo ejercido en 2022, las Fn de Desarrollo Social registraron un mayor gasto en 6.7 por ciento real. En contraste, lo reportado por las Fn de Gobierno y Desarrollo Social resultaron menores en 0.9 y 14.3 por ciento real respectivamente frente a los observados el año precedente.

**Cuadro 16**  
**Gasto Programable en Clasificación Funcional, Cuenta Pública 2023**  
(Millones de pesos)

Concepto	2022	2023		Diferencia C-B		2023/2022 Variación real (%)
	Ejercicio A	Aprobado B	Ejercicio C	Nominal	%	
<b>Gasto Programable</b>	<b>5,709,227.8</b>	<b>5,958,256.5</b>	<b>5,944,674.2</b>	<b>-13,582.3</b>	<b>-0.2</b>	<b>-0.3</b>
Poder Legislativo	15,375.9	15,730.8	16,482.6	751.8	4.8	2.6
Poder Judicial	71,834.2	75,172.0	75,661.7	489.7	0.7	0.8
Órganos Autónomos	55,429.5	56,146.1	57,024.9	878.8	1.6	-1.5
<b>Ejecutivo Federal</b>	<b>5,566,588.2</b>	<b>5,811,207.6</b>	<b>5,795,505.0</b>	<b>-15,702.6</b>	<b>-0.3</b>	<b>-0.4</b>
Gobierno	336,715.6	337,959.3	348,590.8	10,631.5	3.1	-0.9
Desarrollo Social	3,464,445.5	3,907,064.9	3,862,494.9	-44,570.0	-1.1	6.7
Desarrollo Económico	1,754,892.7	1,552,331.5	1,570,567.4	18,235.9	1.2	-14.3
Fondos de Estabilización	10,534.4	13,851.9	13,851.9	0.0	0.0	25.8

**NOTA:** Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

**FUENTE:** elaborado por CEFP con información de la SHCP, Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2023.

En cuanto a los “Poderes y Entes Autónomas” que representan 2.5 por ciento del Gasto Programable, en esta clasificación, en el “Poder Legislativo” se observó un mayor gasto de 4.8 por ciento, respecto al aprobado. Mientras que, en el Poder Judicial y en los Órganos Autónomos se ejercieron montos mayores en 0.7 y 1.6 por ciento frente sus respectivos aprobados.

## Finalidad Gobierno

De acuerdo con la información de Cuenta Pública, la Finalidad Gobierno registró un mayor gasto en 10 mil 631.5 mdp, lo que significó un aumento de 3.1 por ciento respecto al aprobado, y un gasto marginalmente menor en 0.9 por ciento real respecto al realizado en 2022.

**Gráfico 3**  
**Principales Funciones de Gobierno, Cuenta Pública 2023**  
 (Millones de pesos y porcentajes)



**FUENTE:** elaborado por el CEFP con información de la SHCP, Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2023.

De las siete Fn que integran la Finalidad, dos de estas influyeron de manera significativa en el mayor gasto registrado, fueron: “Asuntos Financieros y Hacendarios” y “Seguridad Nacional”; 69.1 por ciento del gasto total de la Finalidad se ejerció en estas dos funciones; el sobre gasto conjunto de cuatro Fn: “Asuntos Financieros y Hacendarios”, “Seguridad Nacional”, “Coordinación de la Política de Gobierno” y “Relaciones exteriores” ascendió a 50 mil 606.6 mdp, monto que fue parcialmente disminuido por lo no aplicado en la Fn “Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior”.

De acuerdo con la información presentada por la SHCP, 74.7 por ciento de los recursos de la Fn “Asuntos Financieros y Hacendarios” se ejerció en los programas “Diseño y aplicación de la política económica” y “Recaudación de las contribuciones federales”; en cuanto a la Fn Seguridad Nacional, el ejecutivo señala que 63.0 por ciento de los recursos se ejerció en los Pp de “Operación y desarrollo de los cuerpos de seguridad de las Fuerzas Armadas; Defensa de la Integridad, la Independencia, la Soberanía del Territorio Nacional”; y “Emplear el Poder Naval de la Federación para salvaguardar la soberanía y seguridad nacionales”, lo que permitió atender las necesidades de la población en la materia señalada.

Por último, hay que señalar que la Fn de “Justicia aplicó menores recursos en 8.5 por ciento a los originalmente aprobados y además el gasto erogado en la Fn en el ejercicio que se reporta resultó menor en 2.0 por ciento en términos reales al ser cotejado con el ejercicio del año anterior (véase Anexo 1).

### ***Finalidad Desarrollo Económico***

El gasto de la Finalidad de “Desarrollo Económico”, segunda en importancia por su cuantía, ascendió a un billón 570,567.4 mdp, mayor en 18 mil 235.9 mdp al aprobado, esto es, 1.2 por ciento más, por el contrario, en términos reales respecto al gasto registrado en 2022, la finalidad ejerció 14.3 por ciento menos que el ejercicio anterior.

Al interior de la Finalidad destaca, en primer lugar, el gasto realizado por la Fn “Combustibles y Energía”, que erogó 75.6 del gasto del total de la Finalidad; y en segundo lugar está la Fn de “Transporte” cuyo gasto representó 11.6 por ciento del total.

El monto adicional ejercido en este grupo de Fn (18 mil 235.8 mdp) también se explica por las Fn de “Combustibles y Energía” y “Transporte” pues mientras en la primera se registra un sobregasto de 64 mil 934.2 mdp en la Fn “Transportes” se ejerció un menor monto en 34 mil 43.8 mdp disminuyendo el mayor gasto en la Fn “Combustibles y Energía”.

**Gráfico 4**  
**Principales Funciones de Desarrollo Económico, Cuenta Pública 2023**

(Millones de pesos y porcentajes)



FUENTE: elaborado por el CEFP con información de la SHCP, Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2023.

Respecto al mayor gasto en la Fn “combustibles y energía”, la SHCP señala que 40 por ciento del total de éste se originó en los programas “Coordinación de la política energética en hidrocarburos”, “Operación y mantenimiento de las centrales generadoras de energía eléctrica”, “Administración de los contratos de producción independiente de energía CFE Generación V”, “Operación y mantenimiento de la infraestructura del proceso de distribución de energía eléctrica”, y “Servicio de transporte de gas natural”. Respecto a la Fn “Transportes”, el ejecutivo menciona que pese al menor gasto, se atendieron las necesidades de los programas “Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros”; “Supervisión, regulación,

inspección, verificación y servicios administrativos de construcción y conservación de carreteras”; y “Proyectos de construcción de carreteras”, las cuales en conjunto representaron 72.9 por ciento del total ejercido en la Fn (ver detalles en el Anexo A1).

### **Finalidad Desarrollo Social**

Mediante la Finalidad Desarrollo Social se ejercieron tres billones 862 mil 494.9 mdp, que representan 65.0 por ciento del Gasto Programable. Lo que la define como la más importante, y el eje de la actual estrategia gubernamental, que hace énfasis en la atención de la población con mayores carencias. El gasto de 2023 fue menor en 1.1 por ciento respecto al presupuesto original, proporción equivalentes a 44 mil 570.1 mdp menos.

**Cuadro 17**  
**Finalidad Desarrollo Social. Cuenta Pública 2023**  
(Millones de pesos)

Finalidad/Función	2022	2023		Diferencia C-B		2023/2022 Variación real (%)
	Ejercicio A	Aprobado B	Ejercicio C	Nominal	%	
<b>Desarrollo Social</b>	<b>3,464,445.6</b>	<b>3,907,065.0</b>	<b>3,862,494.9</b>	<b>-44,570.1</b>	<b>-1.1</b>	<b>6.7</b>
Protección Ambiental	20,159.4	19,571.6	21,292.7	1,721.1	8.8	1.1
Vivienda y Servicios a la Comunidad	277,082.6	328,328.7	349,150.7	20,822.0	6.3	20.6
Salud	792,423.2	868,162.3	810,701.2	-57,461.1	-6.6	-2.1
Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales	23,016.8	22,718.6	26,013.5	3,294.9	14.5	8.2
Educación	848,756.3	910,692.1	931,509.1	20,817.0	2.3	5.0
Protección Social	1,501,121.3	1,757,252.3	1,720,985.0	-36,267.3	-2.1	9.7
Otros Asuntos Sociales	1,886.0	339.4	2,842.7	2,503.3	737.6	44.3

n.a.: no aplica

**FUENTE:** elaborado por CEFP con información de la SHCP, Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2023.

En contraste, lo ejercido tuvo un crecimiento real de 6.7 por ciento, respecto al gasto de 2022, cuando ascendió a tres billones 464 mil 445.6 mdp.

Al interior de la finalidad, destaca por su representatividad la Fn “Protección Social”, la cual ejerció un billón 720 mil 985.0 mdp, monto menor en 2.1 por ciento respecto al aprobado, pero comparado contra lo ejercido en 2022, registro un incremento equivalente a 9.7 por ciento real. La importancia de esta Fn radica en que integra a la Subfunción “Edad Avanzada”, que incluye el gasto destinado a Pensiones y jubilaciones.

Respecto a la Fn “Educación”, la cual gastó 931 mil 509.1 mdp, que implicó un mayor gasto en 2.3 por ciento respecto al aprobado y superior también en 5.0 por ciento real al compararse con el ejercido 2022. Cabe destacar que la SHCP señala que 68.1 por ciento de los recursos de esta Fn se destinaron para cubrir requerimientos asociados al Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal (FONE), Subsidios para organismos descentralizados estatales y Servicios de educación superior y posgrado.

Con relación a la Fn “Salud” que ejerció 810 mil 701.2 mdp, es de mencionar que observo menores recursos ejercidos, 6.6 por ciento, respecto al monto aprobado; y que, frente a lo erogado en 2022, resultó menor en 2.1 por ciento real. Respecto al menor gasto, la SHCP solo indica que aun con el faltante por aplicar, se dio cobertura a las necesidades de importantes, tales como al FASSA, y los programas “Atención a la Salud” y “Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral”, sin dar mayor detalle.

#### **2.2.4 Clasificación Económica del Gasto Programable**

La clasificación económica del gasto programable lo divide en Gasto Corriente y Gasto de Inversión o de capital, el primero corresponde a la adquisición de bienes y servicios por parte del sector público para que las instituciones del gobierno proporcionen bienes y servicios a la población, así

como para cubrir el pago de las pensiones y subsidios; mientras que, el segundo se refiere a las erogaciones que incrementan el patrimonio público e incluyen el gasto destinado a la inversión de las dependencias y entidades de la APF para lograr los objetivos y metas del gobierno federal.

En el ejercicio de 2023, el Gasto Programable del sector público presupuestario, como ya fue señalado, ascendió a cinco billones 944 mil 674.2 mdp, de dicho monto 58.3 por ciento se ejerció en gasto corriente, 21.9 en pensiones y jubilaciones y 19.8 en gasto de inversión o de capital, estructura similar a la del ejercicio previo.

### **Gasto Corriente**

Al cierre del ejercicio 2023, **el gasto corriente** (sin considerar pensiones y jubilaciones) ocupó **58.3 por ciento del gasto programable, es decir, tres billones 466 mil 211.3 mdp**, lo que significó un incremento de 1.5 por ciento real respecto al año previo y 0.9 por ciento por encima de lo programado inicialmente.

Al interior de dicho gasto, a los **servicios personales** correspondió un billón 548 mil 429.7 mdp, cifra superior a la ejercida en 2022 en 3.0 por ciento real, pero inferior a lo aprobado en 2.2 por ciento. Lo anterior se debió al menor gasto en este capítulo que, principalmente, las Dependencias de la APF ejercieron, que implicó una contracción de 6.0 por ciento (60 mil 266.8 mdp menos) respecto a lo planeado originalmente; y que el mayor gasto en el Ramo 33 Aportaciones federales en 5.5 por ciento compensó parcialmente.

Asimismo, al revisar el Capítulo de Gasto 1000 "Servicios personales" se identificó un rezago respecto a lo programado en los siguientes conceptos: Sueldos base; Compensaciones adicionales por servicios especiales; Creación de plazas; Incrementos a las percepciones, y Otras prestaciones.

Respecto a los **subsidios** de carácter corriente, se erogó un monto de 830 mil 899.3 mdp, lo que significó un aumento de 16.9 por ciento, descontando los efectos de la inflación, respecto a 2022; y 2.6 por ciento menos que lo presupuestado. De lo cual, la SHCP destaca lo siguiente:

La mayor parte de los subsidios, es decir, 77.0 por ciento, se concentró en tres Ramos: 11 “Educación Pública”, 20 “Bienestar” y 08 “Agricultura y Desarrollo Rural”, lo cual obedece a la naturaleza de dicho concepto respecto a la preponderancia social que tienen en el presupuesto.

Los subsidios del Ramo 11 “Educación Pública” ascendieron a 245 mil 834.3 mdp, lo que significó 4.4 por ciento más de lo aprobado y 6.4 por ciento real mayor al ejercicio anterior. La SHCP señala que esto se debió a los Programas “Subsidios para organismos descentralizados Estatales”; “Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior Benito Juárez”; “Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez”; “La Escuela es Nuestra”; y “Apoyos a centros y organizaciones de educación”, que el ejercicio conjunto de estos representó 92.1 por ciento del total.

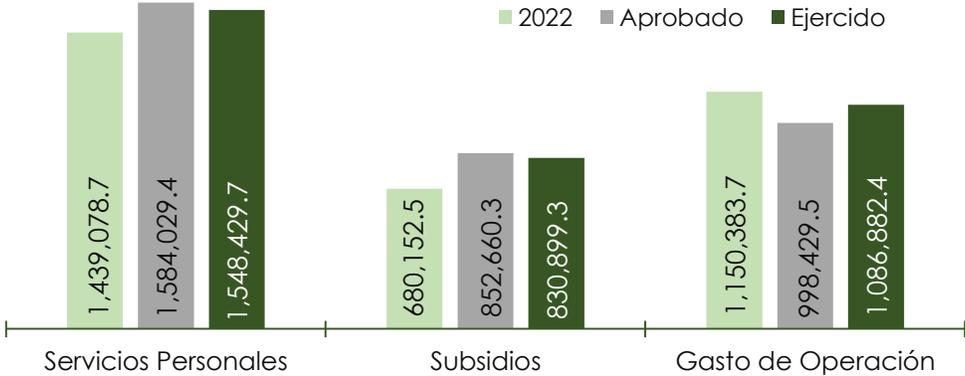
Por su parte, el gasto en subsidios del Ramo 20 “Bienestar” fue de 393 mil 655.4 mdp, lo que implicó 3.1 por ciento menos del aprobado, pero superior en 29.8 por ciento, frente a lo ejercido en 2022, lo cual se explicó por el Pp “Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores”, que en 2023 incrementó el monto del beneficio otorgado.

Finalmente, las erogaciones registradas como subsidios del Ramo 08 “Agricultura y Desarrollo Rural” sumaron 52 mil 410.8 mdp, donde 59.7 por ciento del total correspondió a los Pp “Fertilizantes” y “Producción para el Bienestar”.

Lo anterior muestra que la estrategia del Gobierno Federal, en materia de desarrollo social, es asistir a los diversos grupos vulnerables a través de transferencias monetarias, pues el mayor gasto en subsidios se concentró en los principales programas sociales.

El **gasto de operación** fue de un billón 86 mil 882.4 mdp, lo que significó una contracción de 9.6 por ciento real respecto al realizado en 2022, sin embargo, frente a lo programado, fue superior en 8.9 por ciento.

**Gráfico 5**  
**Gasto Corriente, Cuenta Pública 2023**  
 (Millones de pesos y porcentajes)



**FUENTE:** elaborado por el CEFP con información de la SHCP, Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2023.

Con relación a esta evolución, la SHCP explica que el gasto de operación de las EPE sumó 399 mil 836.4 mdp, por lo que concentró 36.8 por ciento del total de este rubro, y superó lo aprobado en 26.0 por ciento. Importa resaltar que 88.5 por ciento de este gasto correspondió a la CFE, que ejerció recursos destinados, principalmente, para los programas “Operación y mantenimiento de las centrales generadoras de energía eléctrica”; “Operación y mantenimiento de la infraestructura del proceso de

distribución de energía eléctrica”; “Comercialización de energía eléctrica y productos asociados”; y “Administración de los contratos de producción independiente de energía CFE Generación V”.

### **Pensiones y Jubilaciones**

Respecto al gasto en **pensiones y jubilaciones, este ascendió a un billón 302 mil 608.8 mdp**, equivalentes a 5.3 por ciento real, más que el ejercido el año anterior, pero inferior a lo programado en 2.3 por ciento.

Las principales diferencias entre lo aprobado y lo ejercido se identificaron en las transferencias para cuotas y aportaciones a los seguros de retiro, cesantía en edad avanzada y vejez, particularmente en los Programas “Cuota Social al Seguro de Retiro, Cesantía en Edad Avanzada y Vejez” y “Aportaciones Estatutarias al Seguro de Retiro, Cesantía en Edad Avanzada y Vejez”; además, en transferencias para cuotas y aportaciones de seguridad social para el IMSS, ISSSTE e ISSFAM por obligación del Estado, debido al Pp “Adeudos con el IMSS e ISSSTE y fortalecimiento del Modelo de Atención Integral de Salud”; así como en el pago de sumas aseguradas, correspondiente a los Pp's “Rentas vitalicias Ley 1997” y “Pensiones por Riesgos de Trabajo”.

En relación a esto, la SHCP señala que en las erogaciones a cargo del IMSS, el menor gasto respecto a lo programado fue el resultado de la disminución *“en pensiones mínimas garantizadas por menor costo. Asimismo, por la reducción en los casos por laudos, originada por la Reforma Laboral aprobada en 2022, dado que bajo este nuevo sistema los juicios se resuelven de manera más rápida, con sentencias que se dictan en menos de un año, en comparación con los dos o más años que se requerían en el sistema anterior.”*

Mientras que el gasto del ISSSTE se asignó a los programas “Pensiones y jubilaciones”, y “Pensiones por vejez”. Por lo tanto, el mayor gasto con relación al aprobado se debió *“al aumento del número de pensionados y el incremento anual otorgado en el mes de febrero para este segmento poblacional.”*

## **Gasto de Inversión**

Respecto al **gasto de inversión**, al cierre del ejercicio se **registró un monto de un billón 175 mil 854.1 mdp**, lo que significó una disminución de 10.4 por ciento en términos reales, respecto al realizado el año previo y una contracción de 1.2 frente a lo programado inicialmente. Con lo que concentró 19.8 por ciento del gasto programable.

Al interior de este agregado presupuestario, a la **inversión física** le correspondió la mayor parte del gasto de capital (74.8%), toda vez que ejerció 879 mil 511.6 mdp, es decir, -8.2 por ciento real, con relación a lo registrado en 2022; y 20.1 por ciento menos de lo aprobado en el PEF 2023.

La SHCP establece que los determinantes de estas variaciones fueron: *“la inversión física de PEMEX”* y *“Proyectos de infraestructura económica de hidrocarburos”* pues ambos ejercieron menores recursos a sus aprobados y lo ejercido en 2023 fue menor a lo realizado en 2022.

Asimismo, identificó que el gasto de obra pública fue menor a lo aprobado a causa de que los Pp *“Proyectos de infraestructura económica de hidrocarburos”*; *“Mantenimiento de Infraestructura”*; *“Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros”*; *“Provisiones para infraestructura de seguridad”*; *“Infraestructura para la modernización y rehabilitación de riego y temporal tecnificado”*, y *“Provisiones para el Programa de Fortalecimiento*

del ISSSTE” no ejercieron la totalidad de los recursos aprobados en el presupuesto.

Al comparar los ejercicios 2022 y 2023, en este último año se ejercieron menos recursos, lo que se explica por los Programas “Compra de acciones o inversiones diversas para Pemex”, “Coordinación de la política energética en hidrocarburos”; “Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros”, y “Operación y mantenimiento de la Red Nacional de Transmisión”.

**Gráfico 6**  
**Componentes del Gasto de Inversión, Cuenta Pública 2023**  
 (Millones de pesos y porcentajes)



**FUENTE:** elaborado por el CEFP con información de la SHCP, Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2023.

Los **subsidi**os correspondientes a la inversión ascendieron a 28 mil 699.1 mdp, cifra superior a la programada en 107.7 por ciento, pero inferior a la de 2022 en 10.3 por ciento; y finalmente la **Inversión Financiera y Otros** erogó un monto de 267 mil 643.4 mdp, lo que acumuló 256.1 por ciento más sobre lo aprobado, y 16.9 por ciento real menor al observado en 2022.

### 3.3 Programas Transversales

De acuerdo con la información presentada por SHCP en la Cuenta Pública 2023, correspondiente a los “Anexos, Programas Transversales”, las erogaciones en los once Anexos Transversales, se presentan de forma resumida en el cuadro 18.

**Cuadro 18**  
**Gasto de los Anexos Transversales, Cuenta Pública 2023**  
(Millones de pesos)

Anexo	Programas Transversales	2022	2023			Ejercido/Aprobado		2023/2022 Variación real (%)
			Aprobado	Modificado	Ejercido	Diferencia Absoluta	Variación relativa %	
10	Erogaciones para el Desarrollo Integral de los Pueblos y Comunidades Indígenas	123,580.2	141,809.2	133,436.0	133,431.8	-8,377.4	-5.9	3.3
11	Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable	382,102.3	404,149.0	380,141.6	380,141.6	-24,007.4	-5.9	-4.8
12	Programa de Ciencia, Tecnología e Innovación	108,096.1	128,746.3	131,040.7	125,242.8	-3,503.5	-2.7	10.9
13	Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres	232,684.7	348,362.4	343,661.7	343,632.0	-4,730.4	-1.4	41.3
14	Recursos para la Atención de Grupos Vulnerables	323,695.9	490,488.4	475,952.5	475,945.6	-14,542.8	-3.0	40.7
15	Estrategia de Transición para Promover el Uso de Tecnologías y Combustibles más Limpios	5,779.0	10,288.3	10,122.5	7,152.4	-3,135.9	-30.5	18.4
16	Erogaciones para la Adaptación y Mitigación de los Efectos del Cambio Climático	47,600.8	187,968.5	192,440.7	192,308.5	4,340.0	2.3	286.6
17	Erogaciones para el Desarrollo de los Jóvenes	487,447.0	515,946.4	534,593.1	532,910.5	16,964.1	3.3	4.6
18	Recursos para la Atención de Niñas, Niños y Adolescentes	868,894.1	899,521.9	933,512.4	927,582.4	28,060.5	3.1	2.2
19	Acciones para la prevención de delitos, combate a las adicciones, rescate de espacios públicos y promoción de proyectos productivos	199,360.6	312,103.5	290,212.6	290,212.6	-21,891.0	-7.0	39.3
31	Anticorrupción	3,789.3	6,589.2	7,207.8	7,107.7	518.5	7.9	79.5

NOTA: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

FUENTE: elaborado CEFF, con información de la SHCP, Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2022 y 2023.

En general, siete de los 11 Anexos Transversales registran un gasto inferior al aprobado y los cuatro restantes ejercieron por arriba del estimado originalmente, mientras que, si se compara con el presupuesto modificado, dos de los Anexos erogaron el total de los recursos y 9 reportaron menores recursos a los autorizados.

Los Anexos Transversales que, de forma directa, atienden temas de desarrollo social son cinco y son los que atienden a los Grupos Indígenas; la Igualdad entre Mujeres y Hombres; los Grupos Vulnerables; Jóvenes, y Niñas, Niños y Adolescentes.

Al analizar el gasto reportado en la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2023, se observa que, de los cinco Anexos Transversales en materia de

Desarrollo Social, dos presentan un ejercicio mayor al aprobado, en tanto que, los restantes tres, ejercieron menores recursos a los aprobados.

Los Anexos cuyo ejercicio fue superior son: el Anexo **17** “Erogaciones para el Desarrollo de los Jóvenes”, que gastó 532 mil 910.5 mdp, registrando un avance de 103.3 por ciento y el Anexo **18** “Recursos para la Atención de Niñas, Niños y Adolescentes” que siendo el más representativo, ejerció recursos por 927 mil 582.4 mdp, gastando el 103.1 por ciento de lo autorizado.

**Gráfico 7**  
**Anexos Transversales, Cuenta Pública 2023**  
 (Millones de pesos y porcentajes)



FUENTE: elaborado por el CEFP con información de la SHCP, Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2023.

Los restantes tres Anexos que son: **10** “Desarrollo Integral de los Pueblos y Comunidades Indígenas con 133 mil 431.8 mdp ejercidos, el Anexo **13** “Erogaciones para la Igualdad de Mujeres y Hombres” con 343 mil 632.0 mdp y **14** “Recursos para la Atención de Grupos Vulnerables” con 475 mil 945.6

mdp, presentaron un avance menor a lo aprobado, para llegar a 94.1, 98.6 y 97.0 por ciento, respectivamente.

Los dos Anexos que erogaron un menor gasto de lo estimado al presupuesto aprobado, están relacionados con el cambio climático, siendo recurrente este subejercicio, pese a que son temas de agenda internacional y de alta prioridad, uno de estos es el Anexo 15 **“Estrategia de Transición para Promover el Uso de Tecnologías y Combustibles más limpios”** al no ejercer 30.5 por ciento de su presupuesto aprobado, no obstante, al comparar lo ejercido con 2022 se observa un mayor gasto real de 18.4 por ciento.

La Unidad responsable del menor gasto se atribuye a la “Comisión Federal de Electricidad” (Consolidado) que representó 92.8 por ciento del menor ejercicio del gasto del Anexo.

Otro de los Anexos relacionados con el cambio climático es el 16, **“Adaptación y Mitigación de los Efectos del Cambio Climático”** que observó mayores recursos en 2.3 por ciento respecto al estimado, además su gasto fue mayor en 286.6 por ciento real respecto al ejercido en 2022.

La Unidad responsable a que se le atribuye el mayor gasto, es también la “Comisión Federal de Electricidad” al ejercer 32 mil 389.6 mdp por arriba de lo estimado, ya que el programa “Servicio de transporte de gas natural” ejerció 31 mil 797.8 mdp más de lo programado originalmente. Es importante hacer mención que el Ramo 23 “Provisiones Salariales y Económicas” no erogó recurso alguno de los 17 mil 374.6 mdp del presupuesto aprobado, debido a que los dos programas, tanto el “Fondo de Desastres Naturales (FONDEN)”, como el “Fondo de Prevención de Desastres Naturales (FOPREDEN)” no ejercieron sus recursos.

En cuanto al Anexo 11 “Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable” se registra un menor gasto de 5.9 por ciento, y comparado con lo ejercido en 2022 este es menor en 4.8 por ciento real.

El menor gasto se debió a las Vertientes “Salud” y “Social”, pues quedaron recursos sin aplicar en los programas “Programa de atención a la salud y medicamentos gratuitos”, “Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores” y “Sembrando Vida”.

**Gráfico 8**  
**Anexos Transversales, Cuenta Pública 2023**  
 (Millones de pesos y porcentajes)



**FUENTE:** elaborado por el CEFP con información de la SHCP, Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2023.

En cuanto al Anexo 12 “Programa de ciencia, tecnología e innovación”, este ejerció 97.3 por ciento del presupuesto aprobado y respecto al ejercido en 2022, se observa un aumento de 10.9 por ciento real.

En el Anexo 19 “**Acciones para la prevención del delito, combate a las adicciones, rescate de espacios públicos y promoción de proyectos productivos**” se ejerció 93.0 por ciento del presupuesto aprobado, y al comparar los ejercicios 2022 y 2023, el último ejercicio fiscal resultó mayor en 39.3 por ciento real.

El menor gasto se observó en los Ramos: 36 “Seguridad y Protección Ciudadana”, 13 “Marina” y 07 “Defensa Nacional”, pues en conjunto quedo pendiente por aplicar una suma de 21 mil 604.2 mdp; identificados en los programas “Actividades de apoyo administrativo” y “Operación de la Guardia Nacional para la prevención, investigación y persecución de delitos” del R36; y “Operación y desarrollo de los cuerpos de seguridad de las Fuerzas Armadas” del R13, y el “Programa de la Secretaría de la Defensa Nacional en Apoyo a la Seguridad Pública” del R07.

Respecto al Anexo 31 “**Anticorrupción**” se ejercieron 518.5 mdp, lo que implicó una suma mayor en 7.9 por ciento del aprobado, y respecto al ejercido en 2022, el actual gasto resultó mayor en 79.5 por ciento real.

El Eje 2 “Combatir la arbitrariedad y el abuso de poder”, fue el determinante del mayor gasto en el Anexo, pues en el Ramo 01 “Poder legislativo” la UR “Auditoría Superior de la Federación” erogó más de lo asignado.

#### **4 Deuda Pública**

En 2023, la política de deuda siguió alineada a los objetivos y estrategias establecidos en el PND 2019-2024 y en el Plan Anual de Financiamiento 2023 (PAF 2023), a fin de lograr el desarrollo económico y fomentar finanzas públicas sanas, que favorezcan la inversión pública y privada. El manejo de la deuda mantuvo una estrategia proactiva y flexible para fortalecer la estabilidad macroeconómica y mitigar los riesgos ante un escenario volátil,

conservando así, una trayectoria estable y sostenible de la deuda. Para lo cual, se definieron los siguientes propósitos:

- i) Cubrir las necesidades de financiamiento del Gobierno Federal, dadas las características de las finanzas públicas del país y las condiciones de mercado prevalecientes, a un nivel de costo y riesgo adecuados.
- ii) Mejorar el perfil de vencimientos de deuda y sus características de costo y riesgo.
- iii) Realizar un manejo integral de los riesgos del portafolio de deuda pública.
- iv) Optimizar la gestión financiera y de riesgos, para hacer más eficiente el uso de activos y pasivos.
- v) Propiciar la participación del mercado de capitales en instrumentos alineados a los criterios ASG (Ambiental, Social y de Gobernanza).
- vi) Continuar con la colocación de bonos con base en el Marco de Referencia de los Bonos Sostenibles.

De esta manera, durante 2023, la política de deuda contribuyó a mantener la estabilidad de la economía del país, pese a que los mercados experimentaron una volatilidad recurrente asociada con las posturas monetarias restrictivas de los principales bancos centrales a nivel mundial, misma que se tradujo en inestabilidad en las tasas de interés, además de la desaceleración económica de ciertos países. Ante ello, el Gobierno Federal continuó con operaciones de manejo de pasivos para mejorar el perfil de vencimientos de la deuda y, también, desarrolló el mercado de bonos sostenibles.

En el endeudamiento interno, las operaciones de pasivos continuaron siendo la principal fuente de financiamiento del Gobierno Federal, a través

del programa de subasta de valores gubernamentales. Se dio continuidad al acceso a títulos gubernamentales, mediante la plataforma Cetes directo. También, se colocaron BONOS M<sup>4</sup> a tasa fija, con el fin de continuar con el desarrollo de la curva de tasas de interés. Asimismo, fue importante, para el manejo de deuda, la colocación de UDIBONOS que fue un componente relevante. con el que se fortaleció la curva de tasa real y promovió la liquidez del mercado. Mediante la colocación de BONDES G<sup>5</sup> y BONDES F<sup>6</sup> se continuó desarrollando la curva sostenible a tasa flotante.

El componente externo se mantuvo como fuente de financiamiento complementaria y se accedió únicamente cuando las condiciones fueran favorables, con el fin de aminorar el impacto de mayor costo de financiamiento y disminuir la proporción de la deuda externa en relación al total, al igual que seguir con mejoras en su perfil de vencimientos. Así, en el mercado internacional, se realizaron dos operaciones por un monto de seis mil 941.0 millones de dólares y se logró un desendeudamiento del portafolio de deuda externa por 368.0 millones de dólares.

#### **4.1 Techo de Endeudamiento del Sector Público**

Durante 2023, el límite de endeudamiento autorizado por el Congreso fue el siguiente:

---

4 Los BONOS M son valores gubernamentales que se encuentran emitidos a tasa fija, es decir, la tasa utilizada para el pago de intereses es constante para toda la vida del instrumento y se determina en la emisión del instrumento. Los títulos se colocan mediante subasta, en la cual los participantes presentan posturas por el monto que desean adquirir y el precio que están dispuestos a pagar.

5 Los BONDES G son instrumentos denominados en pesos con pago de cupón referenciado a la tasa de referencia TIE de Fondeo a un día hábil. Se emiten bajo el Marco de Referencia de los Bonos Soberanos vinculados a los Objetivos de Desarrollo Sustentable (ODS), elaborado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

6 Los BONDES F son instrumentos emitidos a tasa variable que se encuentran ligados a la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio de Fondeo, a un día hábil bancario y tienen un pago de cupón con una periodicidad idéntica a la de los BONDES D, con los mismos acuerdos de operación. Es importante mencionar que los BONDES F se emiten en sustitución de los BONDES D. Los títulos se colocan mediante subasta, en la cual los participantes presentan posturas por el monto que desean adquirir y el precio que están dispuestos a pagar.

- Un endeudamiento neto interno para el Gobierno Federal hasta por un billón 170.0 mil mdp, y la posibilidad de contratar endeudamiento interno adicional, siempre que el externo fuera menor al autorizado.
- Un endeudamiento neto externo para el Gobierno Federal de hasta cinco mil 500.0 mdd y, en su caso, la posibilidad de contratar deuda pública externa adicional, siempre que el endeudamiento neto interno fuera menor al aprobado, en un monto equivalente al de las obligaciones externas adicionales.
- Para PEMEX, un techo de endeudamiento neto interno de hasta 27 mil 68.2 mdp y el externo de hasta 142.2 mdd.
- Para la CFE, un endeudamiento neto interno de hasta 12 mil 750.0 mdp y uno externo de hasta 397.0 mdd.

### Gráfico 9 Endeudamiento Neto 2023

(Miles de millones de pesos y  
Miles de millones de dólares<sup>P/</sup>)

■ Aprobado ■ Ejercido



<sup>P/</sup>Cifras preliminares.

**FUENTE:** elaborado por CEFP con datos de la SHCP, Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2023.

Durante 2023, el techo de endeudamiento interno rebasó su límite autorizado por el Congreso, pero fue compensado con el menor endeudamiento externo en un monto equivalente al de dichas obligaciones adicionales, de acuerdo con el artículo 2º de la LIF 2023.

## 4.2 Saldo de la Deuda Pública del Gobierno Federal

Al 31 de diciembre de 2023, el saldo de la deuda neta del Gobierno Federal ascendió a 12 billones 710 mil 635.1 mdp, superior en un billón 217 mil 420.2 mdp al registrado un año atrás. Su peso relativo en el tamaño de la economía fue equivalente a 40.0 por ciento, mayor en 1.0 punto porcentual (pp) al nivel observado en 2022.

**Cuadro 19**  
**Saldos de la Deuda Neta del Gobierno Federal\***  
(Millones de pesos)

Concepto	Saldo		Variación Real %	% del PIB		Diferencia Porcentual
	2022	2023		2022	2023	
<b>Deuda Total</b>	<b>11,493,214.9</b>	<b>12,710,635.1</b>	<b>5.8</b>	<b>39.0</b>	<b>40.0</b>	<b>1.0</b>
Deuda Interna	9,261,774.1	10,699,546.7	10.6	31.4	33.7	2.3
Deuda Externa	2,231,440.8	2,011,088.4	-13.7	7.6	6.3	-1.3

\*/Cifras preliminares sujetas a revisiones por cambios y adecuaciones metodológicas.

FUENTE: elaborado por CEFP con datos de la SHCP, Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2023.

## 4.3 Saldo de la Deuda Pública del Sector Público Federal

Al término de 2023, el saldo de la deuda neta del Sector Público Federal fue de 14 billones 864 mil 614.9 mdp, cifra mayor en 834 mil 646.1 mdp con respecto al saldo reportado el año previo. Como proporción del PIB, dicho saldo fue inferior en 0.8 pp respecto al nivel alcanzado un año antes, al pasar de 47.6 a 46.8 por ciento, entre 2022 y 2023, respectivamente.

**Cuadro 20**  
**Saldos de la Deuda Neta del Sector Público Federal\***  
(Millones de pesos)

Concepto	Saldo		Variación Real %	% del PIB		Diferencia Porcentual
	2022	2023		2022	2023	
<b>Deuda Total</b>	<b>14,029,968.8</b>	<b>14,864,614.9</b>	<b>1.4</b>	<b>47.6</b>	<b>46.8</b>	<b>-0.8</b>
Deuda Interna	9,826,438.2	11,258,934.8	9.7	33.3	35.4	2.1
Deuda Externa	4,203,530.6	3,605,680.1	-17.9	14.3	11.4	-2.9

\*/Cifras preliminares sujetas a revisiones por cambios y adecuaciones metodológicas.

FUENTE: elaborado por CEFP con datos de la SHCP, Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2023.

#### **4.4 Requerimientos Financieros del Sector Público (RFSP) y su Saldo Histórico (SHRFSP)**

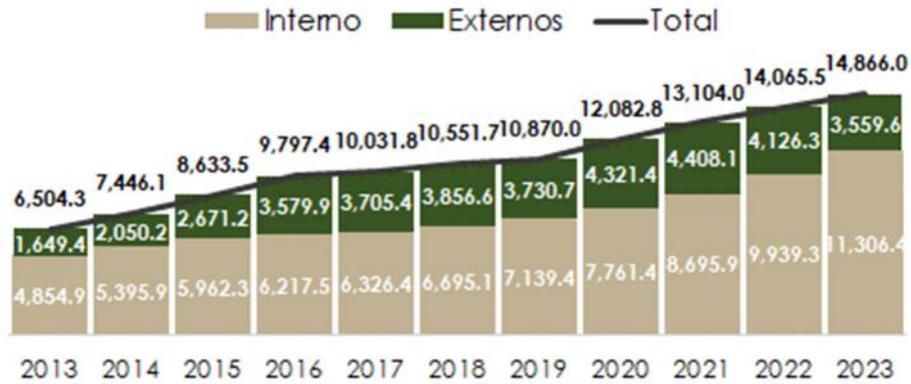
En el Paquete Económico 2023 se estableció una meta de 4.1 por ciento del PIB para el saldo de los RFSP. Este nivel permitiría mantener constante como proporción del PIB la deuda neta en su versión más amplia, el SHRFSP, que se estimaba en 49.4 por ciento del PIB para el cierre de año.

Con esta meta de RFSP para 2023 y considerando necesidades de financiamiento fuera del presupuesto por 0.5 por ciento del PIB, el balance del sector público presupuestario resultaba en un déficit de 3.6 por ciento del PIB y una vez descontado el costo financiero de la deuda en un déficit primario de 0.2 por ciento del PIB. En la LIF 2023 se aprobó que, para evaluar la contribución del gasto al equilibrio fiscal, se descontara el gasto de inversión del Sector Público Presupuestario. Y en el PEF, para Pemex se estableció una meta de balance financiero en equilibrio, al igual que para la CFE.

La deuda pública se manejó adecuadamente, buscando mantener una tendencia estable de los pasivos públicos como proporción del PIB. De esta forma, al cierre de 2023, los RFSP, la medida más amplia y robusta del balance del Sector Público Federal, registraron un déficit de un billón 369 mil 541.3 mdp, equivalente a 4.3 por ciento del PIB; registros mayores a los previsto en el Paquete Económico 2023, principalmente por el impacto de la inflación en el costo de la deuda. Este nivel de RFSP, en combinación con el dinamismo de la economía, permitió que el SHRFSP se ubicara en 46.8 por ciento del PIB, que refleja una reducción de 2.0 pp del PIB respecto al estimado en los CGPE 2023, 48.8 por ciento del PIB, y también inferior en 1.0 pp a la registrada en 2022, de 47.8 por ciento del PIB. Esta disminución está

asociada principalmente a la apreciación del tipo de cambio, en el saldo de la deuda pública denominada en moneda extranjera.

**Gráfico 10**  
**Saldo Histórico de los Requerimientos**  
**Financieros del Sector Público, 2013-2023**  
 (Miles de millones de pesos)



**FUENTE:** elaborado por CEFP con datos de la SHCP, Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2023.

# Anexo Estadístico

## A.1

### Gasto Programable en Clasificación Funcional, Cuenta Pública 2023 (Millones de pesos)

Concepto	2022		2023		Diferencia C-B		2023/2022 Variación real (%)
	Ejercicio A	Aprobado B	Ejercicio C	Nominal	%		
<b>Gasto Programable</b>	<b>5,709,227.7</b>	<b>5,958,256.7</b>	<b>5,944,674.2</b>	<b>-13,582.5</b>	<b>-0.2</b>	<b>-0.3</b>	
Poder Legislativo	15,375.9	15,730.8	16,482.6	751.8	4.8	2.6	
Poder Judicial	71,834.2	75,172.0	75,661.7	489.7	0.7	0.8	
Órganos Autónomos	55,429.5	56,146.1	57,024.9	878.8	1.6	-1.5	
<b>Gobierno</b>	<b>336,715.6</b>	<b>337,959.3</b>	<b>348,590.8</b>	<b>10,631.5</b>	<b>3.1</b>	<b>-0.9</b>	
Justicia	27,541.3	30,813.7	28,194.4	-2,619.3	-8.5	-2.0	
Coordinación de la Política de Gobierno	17,490.8	10,098.7	16,268.8	6,170.1	61.1	-11.0	
Relaciones Exteriores	13,743.2	9,446.4	14,054.8	4,608.4	48.8	-2.1	
Asuntos Financieros y Hacendarios	62,859.7	62,623.7	75,123.6	12,499.9	20.0	14.4	
Seguridad Nacional	168,891.3	138,490.3	165,818.5	27,328.2	19.7	-6.0	
Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	41,462.0	80,994.0	42,851.9	-38,142.1	-47.1	-1.1	
Otros Servicios Generales	4,727.3	5,492.5	6,278.8	786.3	14.3	27.1	
<b>Desarrollo Social</b>	<b>3,464,445.6</b>	<b>3,907,065.0</b>	<b>3,862,494.9</b>	<b>-44,570.1</b>	<b>-1.1</b>	<b>6.7</b>	
Protección Ambiental	20,159.4	19,571.6	21,292.7	1,721.1	8.8	1.1	
Vivienda y Servicios a la Comunidad	277,082.6	328,328.7	349,150.7	20,822.0	6.3	20.6	
Salud	792,423.2	868,162.3	810,701.2	-57,461.1	-6.6	-2.1	
Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales	23,016.8	22,718.6	26,013.5	3,294.9	14.5	8.2	
Educación	848,756.3	910,692.1	931,509.1	20,817.0	2.3	5.0	
Protección Social	1,501,121.3	1,757,252.3	1,720,985.0	-36,267.3	-2.1	9.7	
Otros Asuntos Sociales	1,886.0	339.4	2,842.7	2,503.3	737.6	44.3	
<b>Desarrollo Económico</b>	<b>1,754,892.5</b>	<b>1,552,331.6</b>	<b>1,570,567.4</b>	<b>18,235.8</b>	<b>1.2</b>	<b>-14.3</b>	
Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	30,193.0	36,629.6	34,013.7	-2,615.9	-7.1	7.8	
Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza	63,084.9	89,686.1	84,871.7	-4,814.4	-5.4	28.8	
Combustibles y Energía	1,347,637.2	1,122,285.4	1,187,217.6	64,932.2	5.8	-15.7	
Minería, Manufacturas y Construcción	232.3	101.5	156.2	54.7	53.9	-35.6	
Transporte	242,173.9	216,818.6	182,774.8	-34,043.8	-15.7	-27.8	
Comunicaciones	5,349.9	4,518.6	5,999.1	1,480.5	32.8	7.3	
Turismo	2,398.8	2,425.8	2,251.6	-174.2	-7.2	-10.2	
Ciencia, Tecnología e Innovación	53,403.5	58,759.7	59,024.0	264.3	0.4	5.8	
Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos	10,419.0	21,106.3	14,258.7	-6,847.6	-32.4	31.0	
<b>Fondos de Estabilización</b>	<b>10,534.4</b>	<b>13,851.9</b>	<b>13,851.9</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>25.8</b>	

NOTA: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.  
FUENTE: elaborada por CEFF con información de la SHCP, Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2023.

## A.2

### Gasto Programable en Clasificación Económica, Cuenta Pública 2023 (Millones de pesos)

Concepto	2022	2023		Diferencia C-B		2023/2022 Variación real (%)
	Ejercicio A	Aprobado B	Ejercicio C	Nominal	%	
<b>Gasto Programable</b>	<b>5,709,227.8</b>	<b>5,958,256.6</b>	<b>5,944,674.3</b>	<b>-13,582.3</b>	<b>-0.2</b>	<b>-0.3</b>
<b>Gasto Corriente</b>	<b>3,269,614.9</b>	<b>3,435,119.2</b>	<b>3,466,211.4</b>	<b>31,092.2</b>	<b>0.9</b>	<b>1.5</b>
Servicios Personales	1,439,078.7	1,584,029.4	1,548,429.7	-35,599.7	-2.2	3.0
Subsidios	680,152.5	852,660.3	830,899.3	-21,761.0	-2.6	16.9
Gasto de Operación	1,150,383.7	998,429.5	1,086,882.4	88,452.9	8.9	-9.6
<b>Pensiones y Jubilaciones</b>	<b>1,183,873.3</b>	<b>1,333,343.8</b>	<b>1,302,608.8</b>	<b>-30,735.0</b>	<b>-2.3</b>	<b>5.3</b>
<b>Gasto de Inversión</b>	<b>1,255,739.6</b>	<b>1,189,793.6</b>	<b>1,175,854.1</b>	<b>-13,939.5</b>	<b>-1.2</b>	<b>-10.4</b>
Inversión Física	917,019.1	1,100,808.3	879,511.6	-221,296.7	-20.1	-8.2
Subsidios	30,621.3	13,818.7	28,699.1	14,880.4	107.7	-10.3
Inversión Financiera y Otros	308,099.2	75,166.6	267,643.4	192,476.8	256.1	-16.9

FUENTE: elaborado por CEFP con información de la SHCP, Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2023.

## A.3

### Principales Variaciones en los Programas Transversales, Cuenta Pública 2023 (Millones de pesos corrientes)

Anexos Transversales/Ramos	2023			Diferencia Absoluta		Porcentaje de avance anual %	
	Aprobado A	Modificado B	Ejercido C	C-A	C-B	C/A	C/B
<b>Anexo 10</b> Erogaciones para el desarrollo integral de los pueblos y comunidades indígenas	<b>141,809.2</b>	<b>133,436.0</b>	<b>133,431.8</b>	<b>-8,377.4</b>	<b>-4.2</b>	<b>94.1</b>	<b>100.0</b>
R12 Salud	9,231.6	3,669.5	3,669.5	-5,562.1	0.0	39.7	100.0
R20 Bienestar	71,611.2	68,129.4	68,129.4	-3,481.8	0.0	95.1	100.0
<b>Anexo 11</b> Programa Especial Concurrente para el desarrollo rural sustentable	<b>404,149.0</b>	<b>380,141.6</b>	<b>380,141.6</b>	<b>-24,007.4</b>	<b>0.0</b>	<b>94.1</b>	<b>100.0</b>
Vertiente Social	129,927.6	121,391.5	121,391.5	-8,536.1	0.0	93.4	100.0
Vertiente Infraestructura	89,619.9	84,228.5	84,228.5	-5,391.4	0.0	94.0	100.0
Vertiente Salud	62,931.9	53,652.2	53,652.2	-9,279.7	0.0	85.3	100.0
<b>Anexo 12</b> Programa de ciencia, tecnología e innovación	<b>128,746.3</b>	<b>131,040.7</b>	<b>125,242.8</b>	<b>-3,503.5</b>	<b>-5,797.9</b>	<b>97.3</b>	<b>95.6</b>
R11 Educación Pública	49,894.6	54,190.3	53,141.0	3,246.4	-1,049.4	106.5	98.1
R18 Energía	17,130.1	18,096.9	14,382.0	-2,748.1	-3,714.9	84.0	79.5
23 Provisiones Salariales y Económicas	3,170.3	-	-	-3,170.3	0.0	0.0	n.a.
<b>Anexo 13</b> Erogaciones para la igualdad entre mujeres y hombres	<b>348,362.4</b>	<b>343,661.7</b>	<b>343,632.0</b>	<b>-4,730.4</b>	<b>-29.6</b>	<b>98.6</b>	<b>100.0</b>
R12 Salud	5,370.2	2,841.8	2,841.8	-2,528.4	0.0	52.9	100.0
R20 Bienestar	208,024.2	201,562.2	201,562.2	-6,462.0	0.0	96.9	100.0
<b>Anexo 14</b> Recursos para la atención de grupos vulnerables	<b>490,488.4</b>	<b>475,952.5</b>	<b>475,945.6</b>	<b>-14,542.8</b>	<b>-6.9</b>	<b>97.0</b>	<b>100.0</b>
R20 Bienestar	394,967.9	377,561.9	377,561.9	-17,406.0	0.0	95.6	100.0
<b>Anexo 15</b> Erogaciones para la estrategia de transición para promover el uso de tecnologías y combustibles más limpios	<b>10,288.3</b>	<b>10,122.5</b>	<b>7,152.4</b>	<b>-3,135.9</b>	<b>-2,970.1</b>	<b>69.5</b>	<b>70.7</b>
TVV Comisión Federal de Electricidad	9,562.8	9,562.8	6,593.0	-2,969.8	-2,969.8	68.9	68.9
<b>Anexo 16</b> Evolución de la erogaciones para la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático	<b>187,968.5</b>	<b>192,440.7</b>	<b>192,308.5</b>	<b>4,340.0</b>	<b>-132.2</b>	<b>102.3</b>	<b>99.9</b>
23 Provisiones Salariales y Económicas	17,374.6	-	-	-17,374.6	0.0	0.0	n.a.
21 Turismo	98,874.7	86,804.2	86,673.7	-17,374.6	-130.5	87.7	99.8
TVV Comisión Federal de Electricidad	21,522.6	53,912.2	53,912.2	32,389.6	0.0	250.5	100.0
<b>Anexo 17</b> Erogaciones para el desarrollo de los jóvenes	<b>515,946.4</b>	<b>534,593.1</b>	<b>532,910.5</b>	<b>16,964.1</b>	<b>-1,682.6</b>	<b>103.3</b>	<b>99.7</b>
33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	120,492.0	127,486.7	127,486.7	6,994.7	0.0	105.8	100.0
GYR Instituto Mexicano del Seguro Social	46,874.7	55,902.1	55,902.1	9,027.4	0.0	119.3	100.0
<b>Anexo 18</b> Recursos para la atención de niñas, niños y adolescentes	<b>899,521.9</b>	<b>933,512.4</b>	<b>927,582.4</b>	<b>28,060.5</b>	<b>-5,930.0</b>	<b>103.1</b>	<b>99.4</b>
33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	510,734.3	540,775.8	540,775.8	30,041.4	0.0	105.9	100.0
<b>Anexo 19</b> Acciones para la prevención del delito, combate a las adicciones, rescate de espacios públicos y promoción de proyectos productivos	<b>312,103.5</b>	<b>290,212.6</b>	<b>290,212.6</b>	<b>-21,891.0</b>	<b>0.0</b>	<b>93.0</b>	<b>100.0</b>
13 Marina	6,451.7	2,837.9	2,837.9	-3,613.8	0.0	44.0	100.0
36 Seguridad y Protección Ciudadana	48,021.5	31,980.7	31,980.7	-16,040.8	0.0	66.6	100.0
<b>Anexo 31</b> Anticorrupción	<b>6,589.2</b>	<b>7,207.8</b>	<b>7,107.7</b>	<b>518.5</b>	<b>-100.1</b>	<b>107.9</b>	<b>98.6</b>
2. Combatir la arbitrariedad y el abuso de poder	4,376.7	4,873.9	4,852.8	476.1	-21.1	110.9	99.6

FUENTE: elaborado por CEFP, con información de la SHCP Cuenta de la Hacienda Pública Federal, Anexos Transversales 2023.

---

## **Fuentes de Información**

Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Cuenta de la Hacienda Pública Federal, 2023, consultadas disponible en:

<https://www.cuentapublica.hacienda.gob.mx/es/CP/2023>

SHCP. Portal de Transparencia Presupuestaria disponible en:

<https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/>



[www.cefp.gob.mx](http://www.cefp.gob.mx)



[@CEFP\\_diputados](https://www.facebook.com/CEFP_diputados)



[@CEFP\\_diputados](https://twitter.com/CEFP_diputados)